

# ASPECTOS SOCIALES DE LA REFORMA AGRARIA EN POLONIA

## CAPITULO I

### LA REFORMA AGRARIA DE 1944 Y EL MODELO ACTUAL DE LA AGRICULTURA POLACA

Indudablemente la reforma agraria acometida en Polonia en el año 1944, que liquidó totalmente los latifundios privados y afectó a una superficie de tierras superior a los 6.000.000 de hectáreas, constituyó un hecho trascendente en la evolución económico-social del país, máxime cuando esta reforma afectó no sólo a las estructuras agrarias, sino a todo el conjunto del modo de vida campesina y a cada una de sus diversas facetas en particular.

Esta reforma de 1944 que acometió, primero, la parcelación de las grandes propiedades privadas entre agricultores y trabajadores y agrupó preceptivamente después a estos nuevos propietarios, en grandes cooperativas de producción para la explotación colectiva de la tierra, constituye un sugestivo tema de estudio que fue inteligentemente abordado por el profesor del Instituto de Economía Agrícola de Varsovia, M. Jerzy Tepicht, con las siguientes palabras:

“El título de la presente exposición hace pensar en un modelo socio-económico. Sin embargo, es imposible comprenderle sin algunas aclaraciones previas acerca del modelo técnico-económico, ya que los dos van a entrelazarse en determinados pasajes de mi disertación.

Algunas comparaciones nos servirán como introducción a la materia (las cifras son tomadas o calculadas, de acuerdo con las fuentes estadísticas de la F. A. O. o de los países respectivos).

Como se refleja en el cuadro 1, desde el punto de vista de “superficie nutritiva”, superficie agrícola útil por *habitante*, Polonia parece formar parte de los pases mejor dotados de Europa. Si bien no hay

que confundir la misma unidad de superficie en Polonia, y, por ejemplo, en Francia, con sus calidades de suelo, de clima y las posibilidades que de ello se deducen (1). Pero, donde el cuadro cambia de manera radical es en las columnas relativas a la superficie y a los medios de producción *por trabajador activo*. Aunque esta medida abarca grandes disparidades regionales, el hecho es que la mayor parte de las regiones de Polonia, los factores “tierra” y “capital” siguen siendo en gran medida sustituidos por el factor “trabajo”. La razón esencial de esta situación la encontramos en el porcentaje de la población agrícola (que obtiene sus recursos única o parcialmente de la agricultura), que se presenta en la tercera columna del mismo cuadro.

Todo ello, implica la necesidad de una agricultura de tipo “mixto”, que asegure el mayor empleo posible e ingresos más elevados a la población campesina que transforma, dentro de sus tierras, la mayor parte de su producción vegetal en producción animal (esta última constituye el 73 por 100 del producto bruto de las explotaciones campesinas individuales y el 58 por 100 del de las explotaciones del Estado). Este tipo de agricultura, que obtiene el mayor rendimiento de cada parcela, viene impuesto también por la dinámica del consumo de artículos alimenticios (Cuadro 2).

En un país que no puede permitirse la importación de artículos agrícolas más que como modesto suplemento a sus propios recursos en forraje — como contrapartida a una exportación de los excedentes de su producción animal (véase cuadro 3). el imperativo de una intensificación de dicha “agricultura mixta” es insoslayable y ello significa, al propio tiempo y hasta un nuevo cambio radical de las proporciones de nuestra economía nacional— la necesidad de apoyarse en una agricultura campesina.

## II

Considerada bajo este ángulo, la reforma agraria, promulgada el 6 de septiembre de 1944 por las autoridades de la naciente República Popular de Polonia, se presenta como una medida económica, de no menor trascendencia de la que tuvo en el plano del progreso social.

---

(1) Polonia cuenta, aproximadamente, con el 41 por 100 de suelos ligeros, que son buenos para el centeno y la patata, y sólo el 16 por 100 de suelos duros, para el trigo y la remolacha azucarera; el resto lo constituyen suelos medianos, que precisan de un sólido refuerzo de estiércol y abonos.

En estos días en que, a pesar de todas las insuficiencias, la agricultura polaca se encuentra, en cuanto a medios de producción, infinitamente mejor equipada que antes de la guerra (cuando, por ejemplo, la media de abonos utilizados era de 7 kilos de elemento fertilizante por hectárea), es difícil descubrir los efectos económicos de la reforma agraria de los años 1944-46, por sí sola.

Es, sin embargo, notorio que ninguna reforma agraria da toda su medida por sí sola, sin que otros cambios se inserten en ella. Estos, vinculados al progreso industrial que sobrevino y que no hubieran sido posibles sin la eliminación de los vestigios del régimen feudal en la agricultura polaca, hicieron su aparición poco después. Pero, por una serie de razones, una juiciosa explotación de los efectos conjuntos de la reforma agraria y del desarrollo de la industria nacionalizada, no fue posible más que en la segunda mitad de la década 1950-60.

Ahora bien, antes de pasar a describir dichos efectos, hagamos un bosquejo general de la reforma agraria de 1944. Su principio esencial consistía en la transferencia de las grandes propiedades, en su gran parte de origen feudal, a manos de los campesinos, con vistas a crear o completar propiedades que aseguraran empleo y unos ingresos suficientes para una familia. A fin de llevarlo a la realidad, toda propiedad superior a 50 hectáreas pasaba en principio a un Fondo Nacional de Tierras, mientras que el expropietario tenía derecho a que se le asignara una parcela en otro lugar, que podía permutarse por un derecho a una pensión de funcionario retirado. Con el fin de evitar que esta medida afectara a *campesinos cultivadores directos en las regiones de Pozna y Bydgoszez*, la superficie tope de las propiedades que estaban exentas se elevó a 100 hectáreas, ya que había en estas regiones un determinado número de auténticas explotaciones campesinas individuales que se acercaban a esta extensión.

El Fondo Nacional de Tierras se hacía cargo asimismo de las propiedades en tierras de los alemanes que, tras la derrota del nazismo, tuvieron que abandonar los territorios antiguo y nuevo del Estado polaco, y también las de los colaboradores expropiados.

Habiendo retenido una parte de las tierras para las Explotaciones Agrícolas del Estado, las autoridades de la República hicieron distribuir todo lo restante por medio de Comisarios de la reforma agraria, secundados por Comités campesinos. La amplitud de las parcelas asignadas dependía de las condiciones locales. Fueron más grandes (7-12 hectáreas usualmente) en la actual región de Centro-Oeste que contaba con

mayor número de castillos y un mayor proletario agrícola en la Polonia de la anteguerra. Fueron más modestas (1-3 hectáreas) en el Suroeste, superpoblado, en donde había pocas tierras que repartir, y en donde poco después, y gracias a la industrialización, debía comenzar un descongestionamiento parcial. En los territorios recuperados al Oeste y al Norte de la frontera de antes de 1939 se establecieron los campesinos polacos llegados del otro lado de Bug, y una parte de jóvenes matrimonios campesinos del Suroeste y del Centro. La asignación de parcelas alcanzaba, en esta parte, corriente, una extensión algo mayor que en el Centro-Oeste, llegando a alcanzar 15 hectáreas.

La reforma previó, por tanto, dos normas diferentes de orientación

1.<sup>a</sup> La del tope a partir del cual una propiedad estaba sujeta a las medidas de la reforma.

2.<sup>a</sup> La del tope de una propiedad campesina en coto redondo o formada con varias parcelas.

La primera era de 50 ó 100 hectáreas, según la región; la segunda, de 15 hectáreas (o de 20, si los prados y pastos representaban una parte considerable de la misma). En virtud de estos principios se crearon 800.000 propiedades y se redondearon 250.000, lo que correspondía a un tercio de las familias que vivían de la agricultura. La misma proporción para la tierra: 6 millones de hectáreas sobre un total de 18 millones de tierras campesinas después de la reforma.

El cuadro 4 nos indica la estructura de las asignaciones en las regiones que pertenecían a la Polonia de antes de la guerra.

En fin, en lo que respecta a las condiciones financieras, la ley de 1944 estatuyó que el beneficiario debía pagar por la tierra adquirida el valor de una cosecha, en principio, de 10 a 15 quintales de grano por hectárea, cantidad que debía satisfacer en 10 a 20 anualidades, en dinero o en especie, a libre elección suya. Del mismo modo había de pagarse el valor del ganado y de los utensilios que, con la tierra, habían pasado a sus manos.

Los bienes distribuidos en virtud de la reforma fueron declarados libres de toda carga por transmisión, lo que juntamente con la medida de que las antiguas deudas campesinas tuvieran su valor nominal de antes de la guerra, trajeron consigo un cambio radical en las funciones del crédito en el campo. El (cuadro 5) nos ofrece una imagen de la situación en las tres principales regiones del territorio polaco, de antes de la guerra.

De una especie de contribución, descontada del producto de los es-

fuerzos del cultivador, el crédito pasó a ser una de las palancas del incremento de la producción en la agricultura campesina. No sin razón, la anulación de las deudas y la ampliación del crédito *productivo* en el campo fueron calificados por una parte de los articulistas de la época, como una segunda reforma agraria.

### III

La reforma agraria prepara el terreno para los cambios ulteriores que se harían, y aún se hacen, bajo la influencia de la industrialización del país.

Estos cambios están orientados en dos direcciones:

1.<sup>a</sup> La descongestión del campo mediante el empleo en profesiones no agrícolas.

2.<sup>a</sup> Creciente intensificación de la producción en las explotaciones campesinas individuales. Según los períodos que se suceden, una u otra de estas dos tendencias adquiriría más relieve.

La primera, por ejemplo, dominaba en el transcurso de los primeros años de industrialización, que comenzó en 1949-50. No es impedimento el que se haya implantado para lo sucesivo una nueva estructura social de nuestros campos. El pueblo polaco ya no es, en la mayor parte de los casos, una comunidad puramente agrícola. De quince millones de habitantes, cuatro no viven de la agricultura en absoluto, y un tercio aproximadamente del resto obtiene parcialmente sus recursos de las profesiones no agrícolas. Es enorme el impacto de esta coexistencia en los modos de vida, las nociones del progreso técnico y las aspiraciones personales de los agricultores, "sensu stricti". Lo que nosotros llamaríamos "profesionalización" de estos últimos no se encuentra todavía más que en estado de embrión, pero dicho embrión puede y debe crecer aprisa, si *queremos impedir una selección negativa en esta rama*.

La descripción de la otra tendencia, también ligada a nuestro desarrollo industrial, la de la intensificación de la agricultura, va a permitirnos mostrar las posibilidades que en ella se perfilan.

La influencia de la industrialización en el campo, se manifiesta, al lado de la descongestión parcial de la agricultura (en una parte, pero sólo *una parte* del país se presenta ya en déficit de mano de obra agrícola), por la ampliación del mercado para los productos agrícolas, y —a pesar de todas las dificultades— por un aumento considerable de

medios de producción de origen industrial. Como ya hemos dicho, la medida de abonos utilizados por los agricultores polacos en 1937-38 era de 7 kilos de elemento fertilizante por hectárea sembrada. En 1961-62, esta media fue de 59 kilogramos. El tractor, más bien animal exótico en Polonia hasta la última guerra, hizo su primera aparición en masa alrededor de 1950, fecha en que la estadística da una cifra de 28.000 unidades. En 1963 se cuenta ya con 96.000, la mitad de los cuales están al servicio de las explotaciones campesinas individuales (agrupadas en los Círculos Agrícolas o en los Centros Especiales de Máquinas) o a los cultivadores individuales, y la otra mitad a las explotaciones del Estado. La electrificación de los campos, casi nula en la Polonia de antes de la guerra, y que había alcanzado en 1955 el 32 por 100 de las explotaciones campesinas individuales, abarcaba ya en 1963 al 70 por 100 de estas últimas (cierto es que más a menudo como luz que como fuerza).

De acuerdo con los cálculos del servicio de contabilidad de las explotaciones campesinas individuales, en el Instituto de Economía Agrícola, la relación entre las respectivas dinámicas de los precios de comercialización y de adquisición de las mercancías, en el transcurso del plan quinquenal último, ya finalizado, se presenta como se expone (Cuadro 6).

Los artículos que componen el capital fijo (comprendidas las máquinas, de acuerdo con la clasificación polaca) eran vendidos, al comienzo de la década 1950-60, a la agricultura, muy por debajo de su precio de costo, pero distribuidos de manera muy parsimoniosa, y siendo casi inaccesibles al productor individual. La nueva política agrícola, posterior a 1956, debió hacer sus precios realistas al lanzarlos al mercado, cosa que no ha impedido por otra parte la tendencia de los campesinos a incrementar las inversiones en sus fincas. He aquí, a los efectos de una mejor orientación, la estructura de los gastos de los agricultores en 1958-59; gastos corrientes de explotación —26,4 por 100; inversiones en capital fijo— —21,1 por 100; gastos de consumo— 52,5 por 100. Las medidas anuales dan sus índices de crecimiento para el quinquenio en cuestión, que es del 20,1 por 100. El de los precios de los artículos comercializados es igual al 21,1 por 100.

La economía planificada, al disponer de la industria nacional, tiene un gran interés en hacer accesibles a los agricultores los productos fabricados por esta última en la medida de lo posible.

## IV

Puesto que acabamos de mencionar la media ponderada de los precios, conviene precisar que la comercialización de los productos agrícolas se efectúa en Polonia, en este momento, mayo de 1965, de tres maneras. Queda todavía un resto del sistema de entregas obligatorias que abarcan una parte de cereales, patatas y carne, mientras que otra parte de los mismos productos es vendida en el mercado libre. El mercado libre, por su parte, consiste en operaciones comerciales entre el campesino por un lado y las cooperativas y las empresas del Estado o, incluso, los particulares, por otro. El volumen de lo que se define como comercio socialista (empresas del Estado o Cooperativas), en el conjunto del producto vendido por las propiedades agrícolas, se calcula en un 80-85 por 100, pero la proporción varía de acuerdo con el artículo. La parte del comercio socialista es casi total para los granos y la carne, mientras que las frutas y legumbres siguen pesando, en proporción considerable, el comercio privado.

Este aspecto del mercado libre nos parece ser no menos esencial para las tendencias de evolución socioeconómica de la agricultura polaca. Las operaciones de este mercado se distribuyen entre actos sencillos de compra-venta y *contratos de producción entre el agricultor y las cooperativas*, así como con *las empresas industriales del Estado*. Estos contratos conciernen a los cereales, las patatas, las frutas y legumbres, los granos de adormidera, las remolachas azucareras, las plantas textiles, oleaginosas, lúpulo, tabaco, plantas medicinales, cerdos, etcétera. *La producción contractual*, ligada al aprovisionamiento de las propiedades agrícolas en materia de simientes, abonos, híbridadas, alimentos industriales, instrucción gratuita, facilidades de crédito y determinadas ventajas fiscales, se ha colocado en un lugar importante en el sistema de "dirección planificada" de la agricultura campesina. En cuadro 7, a título de ejemplo, damos el incremento de los contratos para la remolacha azucarera (cultivo de gran importancia en nuestro país para la revalorización de la mano de obra campesina), el aumento de la fertilidad de nuestros suelos y la asignación de forraje en forma de hojas, así como del orujo entregado a los agricultores tras la fabricación del azúcar.

En algunos casos, como por ejemplo, entre los campesinos y las le-

cherías cooperativas, existen similares relaciones de hecho, sin que adopten la forma jurídica de producción contractual.

De este modo, pues, las industrias que están por encima y por debajo de la agricultura, formando parte del mismo sector público, se encuentran en situación de encaminar el gran volumen de propiedades individuales, por el carril de la economía planificada del país. Es todavía difícil prever si en un momento dado de la evolución de la técnica y de la economía agrícola, dejara de ser practicable este modelo; sería de desear que ello llegara, al propio tiempo, con un grado de tal incremento en nuestra economía global que permitiera reducir a un tercio el número de familias que actualmente viven de la agricultura, y multiplicar, en una proporción correspondiente, los medios de producción que han de equipar a los que queden. Ello significaría necesariamente una transformación radical del tipo de agricultor, al que se ha hecho similar a los trabajadores de la industria, con un cambio de la "profesión" agrícola, en un haz de *profesiones* reales y un cambio consecutivo de las *ideas*.

Mientras tanto, las actuales formas de orientación, calificadas por una parte de nosotros como elementos de una "integración vertical socialista", acaban de ser completadas con elementos de una integración horizontal, en forma de Círculos Agrícolas y de Fondo para el fomento de la agricultura.

Los Círculos Agrícolas cuentan, en Polonia, con bastante antigüedad, puesto que su constitución se remonta a principios de este siglo. Creados, sobre todo, con vistas a la vulgarización de conocimientos agrícolas, manifestaban, en una serie de casos, antes de la guerra, tendencias a la organización de ayuda mutua y determinadas actividades cooperativistas. Pero fue después de reanudar su actividad, en el año 1957, cuando comenzaron a desempeñar un papel en la producción misma. El Fondo para fomento de la agricultura, introducido en 1959, les abrió nuevas perspectivas a dichos Círculos.

El Fondo en cuestión representa el margen entre los precios de los productos comprados a los agricultores por el Estado, en el mercado libre, y los precios de los mismos productos en el caso de las entregas obligatorias. Este margen, reembolsado en cada pueblo a título colectivo, es puesto a la disposición del Círculo para la adquisición en común de máquinas y tractores. Unidos a otros medios, instalaciones y empresas locales, deben servir para la elevación del nivel de producción agrícola y para el desarrollo del espíritu comunitario.



## V

La finalidad de esta mi exposición no es la de describir con detalle todas las formas de actividad cooperativa, sus raíces históricas y su florecimiento en el momento actual. Sin invadir el terreno de las materias de otras intervenciones que vendrán a continuación, debía yo presentar los elementos principales de nuestra reforma agraria y de lo que podríamos denominar el modelo socio-económico de nuestra agricultura actual. Por consiguiente, en lugar de seguir adelante con los detalles, creo que es más útil terminar esta descripción, que servirá de fondo a las siguientes exposiciones, con una tentativa para colocar el modelo en cuestión dentro de la economía global del país, o, dicho de otro modo, en el proceso general de crecimiento.

Se ha tomado la costumbre de calcular el ámbito de una agricultura nacional, tomando como medida la parte que tiene en la renta nacional. Calculada de esta forma, representa casi un cuarto del producto de la renta nacional (21 por 100 para 1963, según las evaluaciones oficiales), contra la media del 43 por 100, del período transcurrido entre las dos guerras (aplicando la metodología marxista, según la cual la renta nacional está constituida por la suma de los productos netos, y no de los ingresos). Aunque esta evolución sea notable por sí misma, parece que existen otras tres cuestiones decisivas para poder establecer sus funciones en la fase actual de crecimiento: 1.ª la agricultura en el empleo general; 2.ª la agricultura en el intercambio de bienes y servicios inter-rama; 3.ª la agricultura en la formación de capitales.

### 1.ª *La agricultura en el empleo general.*

La respuesta a la primera pregunta ha sido ya dada, parcialmente, en la primera parte de nuestro informe. Recordemos que *el porcentaje* de la población agrícola y de lo que se denomina "activos en la agricultura" (categoría menos precisa, puesto que no es comparable con los activos de las otras ramas) sigue estando en baja, la cuestión es otra cuando se trata de su *cifra absoluta*.

Después de una partida en masa de 2,5 millones de personas, en el curso del "Sturm und Drang-Periode" de nuestra industrialización, fue preciso dar más importancia a la productividad que a las contratas, lo que hace que todavía durante cierto período nuestra industria no pueda

tomar de las familias campesinas más que el equivalente al crecimiento natural. Esto significa que la agricultura polaca se verá todavía durante cierto tiempo obligada a asegurar el empleo de una parte considerable de la nación, y que la política de inversiones, la del comercio exterior, etcétera, tienen que tener en cuenta esta tarea de la rama en cuestión. La reserva, que se pone en nuestro país en los actos relativos a las nuevas transformaciones sociales de la agricultura, se deriva grandemente de esta circunstancia.

2.<sup>a</sup> *La agricultura en el intercambio de bienes y servicios inter-rama.*

Más o menos consciente de este origen, nuestra política agrícola lo es plenamente en lo que respecta a la segunda de las cuestiones enunciadas: el lugar de la agricultura en los intercambios inter-rama.

De una manera simplificada, podemos expresarlo en dos cifras: del 65 por 100, aproximadamente, de su producción bruta comercializada, por un lado, y por otro, el 20 por 100 aproximadamente es de "inputs" logrados en otras ramas. Las dos cifras corresponden al carácter de una explotación campesina individual, más bien desarrollada, de Europa central, que es ya bastante mercantil, pero que apoya su producción, ante todo, en su circuito interno. Frente a las agriculturas, más industrializadas, de Occidente, tales proporciones pueden dar la impresión de un progreso más bien modesto. Frente a una economía en vías de industrialización acelerada, si bien difícil, significa una agricultura capaz todavía de avanzar, apoyándose en sí mismo en gran medida.

A medida que aumentan nuestras necesidades, la agricultura de explotaciones campesinas de Polonia disminuye también en ese sentido. Pero, por el momento, dicha agricultura es la que permite, con un complemento más bien modesto desde fuera, asegurar el 2,9 por 100 aproximadamente de incremento anual de la producción agrícola, permitiendo reservar más medios materiales para la industria, que, a su vez, vendrá en seguida en su ayuda, y con más eficacia. Es ella, sobre todo, la que nos ha permitido, sirviéndonos de "catalizadores" en forma de estos medios de complemento, pasar de una recolección media de cereales de 12,7 quintales, para los años 1950-55, a la de 16,3 quintales, para 1958-63; de siete a diez millones de cabezas de bovinos, y de 9,5 a 11,5 de porcinos, en el mismo período.

Si las explotaciones del Estado desempeñan un papel importante como avanzadas del progreso de la agricultura polaca (mecanización im-

pulsada, 80 por 100 de semillas seleccionadas, rendimiento superior de cereales por hectárea de leche por vaca, y así sucesivamente), las explotaciones campesinas individuales forman la gran masa de su infantería, pesada por tradición, pero avanzando, no obstante, y cada vez más atropellada, por el nuevo estilo de vida y de trabajo que allí llega de nuestras ciudades.

### 3.ª *La agricultura en la formación de capitales.*

En lo que respecta a la tercera cuestión, la deformación de capitales, la respuesta será un poco particular, pero, creo yo, no inesperada. Quien quiera que conozca el juego complejo de precios, descuentos, subvenciones, servicios gratuitos, etc., en lo que respecta a la agricultura de los países del mundo moderno, sabe lo aventurado que es tratar de establecer el saldo del mismo.

Algunos de nosotros estamos intentándolo para Polonia, pero aún no estamos prestos para someternos a las críticas. A este respecto, permítaseme expresar una impresión, bastante extendida, de los expertos en la materia. Entre las agriculturas que forman una escala que va desde las que financian la industria de su país a las que son financiadas por ésta, la nuestra ocupa en este momento un lugar intermedio, en el que parecen equilibrarse el flujo y el reflujo de medios. Eso no va a durar eternamente, y ya lo predice de manera elocuente el incremento continuo por parte de la agricultura en el conjunto de las inversiones: del 10 por 100 en 1950-55 al 24 por 100 en el plan para 1966-70.

Pero ello, comprendida también nuestra última observación, explica muchas cosas, aunque no fuera más que comparándolo con la situación de la economía soviética, de los años treinta, cuya industria se ponía en marcha en un ambiente mucho más atrasado, y en condiciones exteriores que entrañaban otras dificultades.

Resumiendo, podríamos calificar a la agricultura polaca de hoy en día de campesina e individual, en un marco ya industrial y socialista, útil para el desarrollo de este marco, a él ligada y sometida a su creciente influencia. Una evolución que no deja de tener obstáculos y detenciones, pero que, en suma, se lleva a cabo de una manera orgánica.

\* \* \*

Finalizada la exposición que antecede, tuvo lugar un amplio cambio de impresiones en la que los reunidos o bien se dedicaron a hacer una

exposición de las realizaciones alcanzadas en sus respectivos países o bien formularon al profesor Jerzy alguna pregunta o aclaración complementaria, que dieron ocasión a que se precisase por el conferenciante, por ejemplo: que, una vez alcanzado el grado necesario de desarrollo, la industria polaca vendría en ayuda de la agricultura.

En otro punto, sobre la organización del trabajo agrícola y la concurrencia entre los campesinos individuales y las cooperativas de producción, se aclaró también, por el profesor Jerzy, que la ayuda y auxilios para mecanización y mejoras agrícolas no tienen el mismo alcance cuando se trata de campesinos particulares que cuando se trata de cooperativas, en atención al momento de estímulo a la evolución de la explotación agrícola industrializada.

Se manifestó igualmente en este cambio de impresiones que en Polonia existen cien localidades agrícolas "testigo" que, desde hace veinte años, están sometidas a confrontación cada cinco años sobre la evolución de las estructuras y situación social, lo que constituye una investigación sociológica rural extraordinaria, sobre todo teniendo en cuenta que la población activa agrícola en Polonia es del 47 por 100, y que los polacos, que desean reducir este porcentaje, no desean sea como consecuencia de una selección negativa para la agricultura, sino positiva en todos los aspectos. Asimismo se precisó que la línea de evolución de la explotación agrícola polaca es hacia una explotación de economía mixta, técnicamente lo más simplificada posible y socialmente de especialización parcial, tendiendo a crear los tipos de: agricultor puro, agricultor a tiempo parcial y trabajador industrial en las inmediaciones del campo; todo ello, engranado con medidas encaminadas a estabilizar la población, óptima en cada caso.

Por lo que se refiere a los movimientos o desplazamientos masivos de población, se consideró como el más importante el de los polacos establecidos en los amplios territorios de la vieja Polonia situados al otro lado del río Bug, que fueron incorporados a Rusia, cuyos moradores se replegaron sobre el resto del país, así como en las regiones que, procedentes de la antigua Alemania se anexionaron a Polonia, si bien se ha podido notar una cierta resistencia de estos agricultores polacos repatriados a establecerse en los territorios alemanes incorporados a Polonia.

*Estructura de la propiedad agrícola.*

En relación con el tema de la distribución de tierras, llevada a cabo por la Reforma Agraria de 1944, de la que el conferenciante se ocupó ampliamente en el apartado II de su conferencia, y como consecuencia de aclaraciones posteriores, resulta:

1.º Que las explotaciones comprendidas entre las 50 y las 100 Ha. que en el momento de la Reforma fueron mantenidas en las zonas de Poznan y Bydgoszcz lo fueron porque sus titulares eran auténticamente agricultores que trabajaban directa y personalmente sus tierras y que sólo ocasionalmente tomaban algún trabajo.

Ahora bien, los impuestos sobre estas explotaciones sufrían un recargo creciente, según que fuesen de 60, 70, 80, 90 ó 100 Ha., y no tenían las mismas facilidades para adquirir maquinaria, ganado, fertilizantes, etcétera.

2.º Que en las zonas del Centro y del Oeste, y especialmente en el Suroeste, la división de tierras, hecha por la reforma de 1944, en explotaciones de 7 a 12 Has. en la primeras, y de 1 a 3 Has. en las terceras, constituyó un desmenuzamiento antieconómico de la propiedad agrícola, que obedeció, según el conferenciante a un imperativo histórico más que a razones propiamente económico-sociales, por lo que en el actual momento anhelan llegar a explotaciones agrícolas de mayor tamaño, en cuyo sentido una disposición de 1962 estableció, como extensión óptima de la explotación individual, la de 15 Has.

*Financiación de la reforma.*

El principio básico de la financiación de la Reforma Agraria consistió, según lo que se nos ha expuesto, en que el Estado se hizo cargo de la tierra, sin indemnización, pasando a constituir o integrar el Fondo Nacional de Tierras.

La valoración de estas tierras para su parcelación y adjudicación posterior a los campesinos y obreros rurales se hizo calculándolos sobre el valor de una cosecha; en principio, 10 a 15 quintales de grano por hectárea, que los adjudicatarios debían pagar en dinero o en especie —a su voluntad— a lo largo de diez o quince anualidades, de igual forma deberían pagar el valor del equipo de explotación (útiles y máquinas) e instalaciones (edificios, heniles, cuadras, etc.), que igualmente, provenientes de las antiguas haciendas incautadas, les eran entregadas con las tierras.



**ANEXO AL CAPÍTULO I**

CUADRO I

RELACION ENTRE LOS PRINCIPALES FACTORES DE PRODUCCION EN LA AGRICULTURA

PAIS	Núm. hectáreas por 100 habitantes		% de población viviendo renta agrícola	% activos en agricultura	Por 100 personas activas en la agricultura					
	De SAU	De tierra arable			SAU en ha.	Tierra arable en ha.	Tractores	Kwh	Bovinos	Porcinos
Reino Unido ...	37 (1962)	13 (1962)	—	4,0 (1962)	2.145	795	47,5	14.630	1.273	745
Países Bajos .....	19 (1962)	8 (1962)	10,0 (1960)	10,7 (1960)	516	224	19,9	—	828	655
Bélgica .....	18 (1962)	10 (1962)	—	11,3 (1960)	439	237	12,7	—	734	532
Rep. Fed. Alem.	26 (1961)	15 (1961)	—	13,7 (1961)	407	243	26,9	25.600	383	484
Suecia .....	53 (1962)	47 (1962)	—	43,8 (1960)	903	789	35,5	19.610	594	458
Rep. Dem. Alem.	35 (1963)	29 (1963)	—	16,5 (1963)	507	394	7,9	—	357	637
Dinamarca .....	67 (1962)	60 (1962)	—	18,3 (1960)	854	757	37,2	—	910	2.001
Checoslovaquia...	52 (1963)	39 (1963)	18,0 (1961)	22,6 (1963)	564	423	10,7	—	352	461
Francia .....	73 (1962)	46 (1962)	18,0 (1962)	23,8 (1960)	896	557	19,3	—	526	235
Italia .....	41 (1962)	31 (1962)	—	26,4 (1962)	370	278	4,8	—	167	86
Hungría .....	92 (1963)	55 (1963)	36,0 (1960)	34,2 (1963)	581	351	3,0	—	124	400
Polonia .....	66 (1963)	52 (1963)	38,0 (1960)	47,1 (1960)	308	243	1,2	900	150	178
Bulgaria .....	41 (1963)	34 (1963)	55,0 (1956)	48,6 (1963)	282	237	1,5	—	82	127
España .....	114 (1961)	68 (1961)	—	49,0 (1959)	665	393	1,5	—	69	99
Rumanía .....	78 (1963)	56 (1963)	—	59,9 (1963)	234	167	—	—	72	72



ASPECTOS SOCIALES DE LA REFORMA AGRARIA EN POLONIA

CUADRO 2

CONSUMO ANUAL DE PRINCIPALES ARTÍCULOS ALIMENTICIOS POR HABITANTE EN POLONIA

AÑO	1933-37 media	1949	1955	1960	1962
Harinosos (calculado en kilogramos de cereales) ... ..	136,8	163,3	170,7	145,3	148,4
Carne y grasas animales juntas, en kg. ... ..	19,6	32,3	43,8	49,9	52,9
En carne ... ..	—	28,0	37,7	42,5	45,8
Leche (comprendido sucedáneos), en litros ... ..	262,3	278,7	331,9	351,9	353,2
Azúcar, en kg. ... ..	9,6	19,3	24,0	27,9	30,2

Fuente: *Rocznik Statystyczny*, 1963, pág. 448.

CUADRO 3

SALDO DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE CEREALES Y CARNE, EN KG. POR HABITANTE

(+ activo, — pasivo)

PAIS	Cereales	Carne
Reino Unido (⊖ 1958/9 — 61/2) ... ..	— 175	— 26
Checoslovaquia (1961) ... ..	— 55	— 6
Francia (⊖ 1958/59 — 61/2) ... ..	+ 39	+ 2
Países Bajos (⊖ 1958/59 — 61/2) ... ..	— 315	+ 16
Polonia (1961) ... ..	— 83	+ 5

Fuente: *Anuario Mercantili*, 1962, F. A. O., Roma, págs. 48-52 y 107.

CUADRO 4

EL ORIGEN DE LOS BENEFICIOS DE LA REFORMA DE 1944 EN LOS TERRITORIOS DE ANTES DE LA GUERRA

GRUPO DE BENEFICIARIOS	% de familias	% de superficie distribuida
Antiguos mozos de labranza .....	25,8	47,2
Otras familias campesinas sin tierra .....	14,2	17,9
Propietarios de menos de 2 Ha. ....	21,3	10,9
Propietarios de 2 a 5 Ha. ....	30,2	19,5
Propietarios de 5 a 10 Ha. ....	5,8	3,6
Artesanos, etc. ....	2,7	0,9
<b>TOTAL</b> .....	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

CUADRO 5

DESTINO DE PRÉSTAMOS CONTRATADOS POR LOS CAMPESINOS ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA AGRARIA

REGION — AÑOS	DESTINO DEL CREDITO, EN % DE LA TOTALIDAD DE LAS SUMAS PRESTADAS					
		Compra de tierras	Construcción	Ganado vivo	Utillajes abonos semillas	Varios
Centro-Oeste. ... ..	1939	83,3	12,7	0,4	0,7	2,9
	1947	1,6	24,2	49,9	14,2	10,1
	1948	1,4	36,3	33,1	17,5	11,7
Centro-Este ... ..	1939	65,2	21,2	1,9	2,9	8,8
	1947	9,8	36,9	38,9	5,1	9,3
	1948	8,1	32,5	21,2	11,8	26,4
Sur-Oeste ... ..	1939	56,5	33,7	2,0	3,1	4,7
	1947	26,9	33,0	14,2	11,5	14,4
	1948	10,0	48,2	12,2	13,2	16,4

Fuente: Encuesta del Instituto de Economía Agrícola, en 68 pueblos de las regiones mencionadas.

ASPECTOS SOCIALES DE LA REFORMA AGRARIA EN POLONIA

CUADRO 6

INDICE DE PRECIOS ENTRE 1955-56 Y 1959-60

	1955-56	1956-57	1957-58	1958-59	1959-60
<i>Artículos y servicios adquiridos:</i>					
Medios corrientes de explotación ... ..	100	100,6	112,0	114,9	116,3
Inversiones en capital fijo.	100	121,4	159,9	157,2	158,5
Artículos de consumo ... ..	100	101,8	104,1	106,6	106,6
<i>Artículos comercializados...</i>	100	103,4	109,7	116,7	121,1

Fuente: M. CZERNIEWSKA: *Dochody gospodarstw chlopskich w 1959-60 r* (número especial de «Zagadnienia Ekonomiki Rolnej», Varsovia, 1961).

CUADRO 7

CONTRATOS PARA LA PRODUCCIÓN DE REMOLACHA AZUCARERA EN DIFERENTES GRUPOS DE EXPLOTACIONES

AÑOS	PARA LAS EXPLOTACIONES DE UNA EXTENSION (EN HA.)			
	Menos de 5	5-10	10-20	20-50
	En % de explotaciones de cada grupo			
1938	1,6	4,3	8,1	10,9
1950	20,9	34,5	24,5	23,1
1952	28,7	41,2	25,3	17,7

Fuente: Cálculos efectuados basándose en los datos suministrados por la Dirección Central de la Industria Azucarera.

## CAPITULO II

### LAS FORMAS COLECTIVAS DE ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES EN EL CAMPO POLACO

El interesante aspecto de cómo las formas colectivas de organización de los campesinos participaron en las transformaciones del campo polaco y desarrollo de su reforma agraria fueron tratados y expuestos ante el Grupo de Estudio por el *viceministro de Agricultura y profesor de la Escuela Superior de Economía Rural, doctor Jozef Okuniewski*, con gran acierto y competencia.

Ahora bien, antes de transcribir la disertación del doctor Okuniewski, y para mejor captar los matices de la misma, creemos oportuno formular sobre el particular las consideraciones generales siguientes:

*Primera.*—Que al iniciarse la puesta en marcha de la reforma agraria de 1944 se organizó la explotación colectiva de la tierra por medio de Cooperativas de Producción, en las que se agruparon automáticamente, y sin consulta previa de los interesados, los agricultores, cultivadores directos de la tierra, surgidos de la aplicación de las medidas de dicha reforma en cuanto a distribución de tierras.

*Segunda.*—Que como consecuencia de la nueva política agraria establecida en los años 1956, 1957 y retorno al sistema de explotación individual de la tierra, las formas de organización de la producción agrícola consistieron a partir de este momento en:

a) *Los Círculos Agrícolas* que, con una tradición de más de cien años en Polonia, fueron suprimidos en 1944 y restablecidos en 1957, especialmente para la utilización en común de maquinaria agrícola y po-

ner a disposición de los agricultores individuales otros medios de la moderna técnica agrícola.

b) *Las Cooperativas Locales para el abastecimiento, venta y servicios para el campo* (de Ayuda Mutua o Comunales), que no sólo organizan el suministro de toda clase de maquinaria, útiles agrícolas, aparatos de uso doméstico y demás bienes, de uso y consumo, sino que también efectúan la recogida y venta de la producción agraria de los campesinos individuales en determinadas épocas y el acopio de los "cultivos contratados", lo que constituye un útil instrumento para el pequeño agricultor en cualquier sistema de explotación individual de la tierra, cualquiera que sea su grado de socialización.

c) *Las Cooperativas de Ahorro y Préstamo*, las lecheras y otras especializadas.

d) *Las Cooperativas de Producción Agrícola*, que también subsisten ahora con carácter voluntario, y que pueden adoptar cualquiera de las tres fórmulas o tipos siguientes:

*El tipo I: para el cultivo de la tierra en común.* La producción vegetal, en las tierras aportadas por los socios, se realiza en esta clase de cooperativa mediante la utilización de las máquinas y tractores adquiridos colectivamente y el trabajo en común de sus socios, mientras que la producción animal se realiza individualmente en parcelas familiares no superiores a una hectárea, y los forrajes son producidos parcialmente en común. Del reparto de los productos y beneficios líquidos deciden los socios de la cooperativa (parte proporcionalmente a la cantidad de tierra aportada a la cooperativas, y parte, proporcionalmente a la aportación de trabajo de cada socio).

*En el tipo II de Cooperativa de Producción se explota en común no sólo la tierra, sino también los aperos, máquinas y animales*, ampliando colectivamente la base a locales y dependencias. Las parcelas familiares no sobrepasan generalmente 0,5 Ha., y la magnitud de la producción animal individual está determinada por los acuerdos de las asambleas de socios y los estatutos. El reparto de los beneficios líquidos se realiza principalmente según la cantidad de trabajo realizado, y sólo en un 20 a 40 por 100, según la tierra aportada.

*En el tipo III de Cooperativas de producción se aplica el principio socialista de distribución de los beneficios según la aportación de trabajo.* También en este tipo queda alguna pequeña parcela familiar y el derecho de mantener en ella una cantidad determinada de animales domésticos.

La “jornada de trabajo” es la medida del trabajo y, al propio tiempo, el coeficiente para determinar participación del cooperador en los ingresos de la cooperativa. Se base en la división del trabajo por categorías, según la dificultad y el grado de especialización necesaria para su realización, así como las “normas” para cada género de trabajo. Cada socio está interesado en la aportación de la mayor cantidad de jornadas. Esto permite obtener una producción elevada y un incremento de los ingresos generales de la cooperativa, una parte de las cuales está destinada para los fondos indivisibles, es decir, para el ulterior desarrollo de la economía colectiva.

e) *Explotaciones agrícolas del Estado.*

En éstas, tanto la tierra como los medios de producción pertenecen al Estado, que nombra el director de la explotación y utiliza obreros y especialistas que, aparte de recibir un salario como en la industria, participan en la gestión de la explotación y reciben unos ingresos suplementarios proporcionales a los resultados de producción alcanzados.

*Tercera.*—De todo este conjunto de fórmulas para la organización de la producción agrícola —que con estructuras diferentes y distintos objetivos giran bajo el denominador común de cooperativas—, hemos considerado de gran utilidad poder disponer de los Estatutos de todas y cada una de ellas para mejor estudiarlas y conocerlas.

A nuestra petición nos han sido facilitados los Estatutos de las Cooperativas de Producción tipo I y las Cooperativas de producción tipo II, que como documentos anexos 1 y 2 se unen al final.

Los Estatutos por que se rigen los Círculos Agrícolas de cada localidad y las Cooperativas de Producción tipo III, por no disponer las organizaciones polacas en el momento de la celebración del ciclo de estudio de ejemplares, en otro idioma que no fuese el polaco, amablemente ofrecieron remitirlos, bien en francés, bien en inglés, tan pronto terminasen la traducción, que a estos idiomas estaban realizando. Estos ejemplares no los hemos recibido todavía, pero, según muy reciente comunicación del presidente del Consejo Supremo Cooperativo, nos serán enviados en fecha breve. Con ellos haremos un apéndice a la presente nota informe para conocimiento de todos los especialistas sindicales interesados en el estudio de todo este complejo tema de la organización comunitaria de la producción agrícola.

La exposición del doctor Okuniewski sobre este tema de las formas de organizar la producción agrícola fue desarrollada en los siguientes términos:

“Señores:

”Polonia ha alcanzado últimamente el nivel de los países medianamente desarrollados, desde el punto de vista económico. Sus principales características son: dinamismo elevado del crecimiento económico y ritmo relativamente grande del crecimiento demográfico de la población. La estructura agraria, que ha adoptado diversas formas de acuerdo con las regiones; en el curso de la historia de nuestro país se caracteriza por el predominio de las explotaciones campesinas muy pequeñas y por el parcelamiento especialmente grande de éstas en el centro y en el sur de Polonia.”

*Las explotaciones agrícolas individuales* abarcan el 86 por 100 de las tierras cultivadas, y suministran al mercado, aproximadamente, el 84 por 100 de los productos agrícolas, aproximadamente el 38 por 100 de la población de nuestro país vive de su trabajo en la agricultura, y de este número, más del 9/10 obtienen sus ingresos del trabajo efectuado en su propia finca. Si bien han abandonado el campo unos cinco millones de personas en el transcurso de los últimos veinte años, la densidad de la población en el campo sigue siendo muy elevada, puesto que alcanza cerca de 56 personas que viven de su trabajo en la agricultura por cada trozo de 100 hectáreas de tierras cultivables.

A pesar del rápido desarrollo de la industrialización del país, la disminución del número de personas empleadas en la agricultura se ha hecho difícil a raíz del crecimiento demográfico, especialmente grande, en el medio rural, en el que predominan las explotaciones agrícolas muy pequeñas. En el transcurso de los primeros años siguientes al final de la segunda guerra mundial, este crecimiento natural de la población alcanzaba la cifra de 19 por 1.000 por año; en la actualidad ha descendido a la de 11 por 1.000. Esta ola demográfica ha hecho que el número de personas que viven del trabajo de la tierra no hayan sufrido grandes cambios en el transcurso de los últimos veinte años.

El desarrollo de la industria y de las otras ramas de la economía, aparte de la agricultura, simplemente ha permitido dar un empleo a la masa de población, que representa a “grosso modo” el aumento vegetativo de ésta. No hay que decir que, en estas condiciones, se hizo más difícil llevar a cabo empresas serias en materia de mejora de la estructura agraria. Por otra parte, las necesidades inmensas en el campo de las inversiones, unidas a la necesidad de la refundición de la economía nacional, después de todas las destrucciones que había sufrido en el transcurso de la segunda guerra mundial, así como la necesidad imperiosa

de desarrollar rápidamente la industria considerada como base del desarrollo del conjunto de la economía nacional, fue acompañado de la necesidad de encontrar, o crear, empleos al número siempre creciente de la población activa, limitaron las posibilidades de acumulación de los fondos y de recursos, indispensables para la transformación de la estructura agraria y de la modernización de la agricultura.

\* \* \*

En el transcurso de los años de 1949-1956 se llevaron a cabo tentativas de gran envergadura, en lo relativo a la colectivización de nuestra agricultura, que concluyeron sin el éxito que se esperaba, dado que solamente se crearon 10.000 cooperativas agrícolas de producción. Estas tentativas fueron realizadas en condiciones relativamente difíciles. Es preciso recordar que los años 1949-1956 eran los primeros años de industrialización del país, momento en *que todo el esfuerzo de inversión en la industria, pesaba sobre las espaldas de la agricultura*", y a su vez dicha industria era todavía demasiado débil para asegurar a la agricultura los suficientes suministros de medios de producción. Es evidente que en estas condiciones las tentativas en cuestión no tenían ninguna posibilidad de éxito. Un papel, y no de los mejores, debe ser atribuido aquí a *las condiciones en que se efectuaba esta colectivización*, a saber, el no respeto en toda su extensión al principio de la libre adhesión, la falta de convicción, en los agricultores de los valores y de la superioridad de las formas colectivas de trabajo en la agricultura. En esta situación, los campesinos no estaban preparados, ni políticamente comprometidos, a esta nueva forma de producción. Cuando en los años 1956 y 1957 se pasó a una nueva política agraria, fueron disueltas la mayor parte de las cooperativas de producción, y sus miembros volvieron al sistema de explotación individual de la tierra.

Venciendo numerosas dificultades, 1.300 cooperativas agrícolas de producción, económica y socialmente las más fuertes, prosiguieron en su actividad, al no haber decidido sus miembros la disolución de las mismas. Estas cooperativas se consolidan año tras año, obteniendo cosechas y beneficios muchos más elevados que los que explotan individualmente las fincas. Si bien en el transcurso de los últimos años, no aumenta el número de cooperativas agrícolas de producción, sucede algo muy distinto en lo que respecta al número de miembros afiliados, a la superficie de las tierras trabajadas, al haber común y a los ingre-



Los cooperadores en las cooperativas existentes, que, preciso es decirlo, han aumentado mucho, constituyendo ya en la actualidad la mayor parte de estas cooperativas un bello ejemplo de empresa agrícola socialista y moderna, basada en la propiedad común y en el trabajo colectivo de los agricultores que forman parte de la misma.

Al hablar de la falta de éxito y de las dificultades en ocasión de la creación de las formas colectivas de producción agrícola, ha mencionado la *violación del principio de libre adhesión de los agricultores a las formas socializadas de explotación*. De todos es bien sabido que, independientemente de la latitud geográfica, todos los agricultores son tradicionalistas en lo que concierne a la técnica de la producción, y eso es tanto más cierto cuanto que se trata de la organización y de las formas socializadas de producción. Este aferrarse a las tradiciones y al conservadurismo viene favorecido por el aislamiento del agricultor durante su trabajo y su desapego de la cooperación social en el proceso de producción.

Existen, sin embargo, en las tradiciones campesinas algunas costumbres de cooperación y colaboración entre los agricultores. La importancia y el alcance de esta coordinación son diversos, teniendo en cuenta el país estudiado. Así, por ejemplo, conocemos en numerosas regiones de Polonia viejas tradiciones de ayuda mutua: en ocasión de los trabajos de la siega, de arranque de las patatas, de construcción y entretenimiento de carreteras. Las diferentes formas cooperativas se han extendido igualmente, hace algunas decenas de años, al campo polaco, siendo entre otras la cooperación comercial, lechera, de ahorro, y de préstamos. Asimismo conocemos en Polonia una organización agrícola de autogestión, con cien años de existencia, que son los Círculos Agrícolas.

Atando los cabos de estos embriones de cooperación y de estas formas colectivas de trabajos que existen en la tradición campesina, es como desarrollamos nosotros su alcance. Por otra parte, apoyándonos en la cada vez más importante propiedad social, en la técnica moderna, así como en los cada vez mayores conocimientos profesionales y políticos de los campesinos, tendemos a separarles de su aislamiento y de su individualismo, con el fin de hacer de ellos ciudadanos comprometidos socialmente.

No es fácil convencer a los campesinos sobre los valores y la superioridad de las formas colectivas de producción agrícola. Sin embargo, sin esta convicción, no es posible hacer que se comprometan de manera voluntaria, a pasar de la explotación individual de la tierra, a las for-

mas colectivas de trabajo en las explotaciones socializadas. La superioridad de las formas socializadas de producción debe ser demostrada a los agricultores, *no solamente por medio de una argumentación verbal, sino, asimismo, y principalmente, apoyándose en ejemplos y en hechos.* El mejor ejemplo, el que mejor convencerá al campesino sobre los valores del trabajo colectivo, estará constituido por el ejemplo más próximo, que es obra de los mismos campesinos o de sus propios vecinos. Y aquí puede ser el caso de una explotación agrícola del Estado o una cooperativa agrícola de producción, administradas racionalmente, y que se encuentren en la vecindad. En las condiciones polacas, este ejemplo podrá ser igualmente proporcionado por las cooperativas rurales de aprovisionamiento y de venta, los Círculos Agrícolas, las Cooperativas de Ahorro y de Préstamo, las cooperativas de regadíos y las lecherías cooperativas.

Lo que hace falta, ciertamente, no es buscar ejemplos fuera de su propio pueblo, aunque tales ejemplos tengan igualmente una gran importancia, sino crearlos en su ambiente, *promoverlos y ayudar en seguida al desarrollo de las diversas formas de cooperación entre los campesinos.* Es también muy importante tener una buena organización y obtener buenos resultados en la actividad de las organizaciones cooperativas y de las demás formas diversas de ayuda mutua campesina. Por otra parte, las organizaciones sociales que agrupan a los campesinos en forma de actividad colectiva, deben disponer de militantes que tengan una gran experiencia política y un nivel muy elevado de moralidad, y ética, gentes que tengan la ambición de aumentar el alcance de la cooperación campesina llevándola hacia nuevos sectores de actividad en el campo.

El principio de libre adhesión, en el paso que han de hacer los campesinos de las formas individuales de producción a las formas colectivas, no significa en absoluto que haya que esperar pasivamente una decisión espontánea de los campesinos solicitando la creación de explotaciones agrícolas colectivas. *Conviene crear condiciones y formas que estimulen a los campesinos a tomar una decisión en cuanto al paso de las formas tradicionales de trabajo de la tierra a las modernas formas de explotación.* Para ayudar a los campesinos a adoptar tal situación, *es necesario crear una situación de transición que permita a los campesinos pasar progresivamente de las formas de trabajo individuales a las formas socializadas de producción.*

Este principio de transición había adoptado formas diversas en los

diferentes países interesados. Sin embargo, en todas partes, el paso de la agricultura hacia formas socialistas de producción se inició por medio de simples formas de cooperación comercial, de transformación de los productos del suelo por grupos de ayuda mutua, o por formas inferiores de cooperativas de producción, para llegar finalmente a las modernas cooperativas agrícolas de producción en las que casi *todos los medios de producción son propiedad social de la comunidad creada*, y en las que el reparto de las rentas se efectúa por el sistema de prorrata *según la aportación que se ha hecho del trabajo*.

Nosotros hemos reconocido, y es también éste el parecer de los campesinos polacos que en nuestro país *la cooperación de abastecimiento y de venta, así como los Círculos agrícolas, constituyen las dos corrientes principales de la cooperación social y económica de los campesinos*, que conducen a la modernización y a la refundición social de la agricultura.

*Las cooperativas comunales* aseguran la colaboración entre los campesinos en materia de venta de la producción, de abastecimiento y, cada vez en mayor producción, en materia de servicios para el campo, también. Es cada vez mayor la extensión de la difusión de estas cooperativas en las explotaciones individuales, englobando a sectores cada vez más numerosos, por ejemplo el suministro y la recepción de las mercancías en los plazos determinados, en todo el campo, lo que precisa de una coordinación de las actividades de todos los campesinos de un pueblo dado. *La firma de contratos, para el cultivo de plantas determinadas, con los campesinos del pueblo entero*, constituye asimismo una segunda vía de desarrollo de la cooperación campesina en el campo de la producción.

*Los Círculos agrícolas* desempeñan un papel eminente en el sistema polaco de cooperación entre los campesinos. Los Círculos agrícolas funcionan en las tres cuartas partes del número total de pueblos de Polonia, agrupando a casi el 50 por 100 de los agricultores propietarios de fincas de más de dos hectáreas. El poderío económico y social de esta organización de la autogestión campesina, se deriva no solamente de sus muy numerosos efectivos, sino también del hecho de disponer de inmensos recursos para la modernización de la agricultura, bajo la forma de *Fondo de desarrollo de la agricultura*.

Este fondo fue creado en 1959, y se nutre con la diferencia de precio entre las entregas obligatorias de productos agrícolas y las cotizaciones existentes en el mercado libre. La suma así obtenida se acumula en cuentas bancarias que se abren para cada pueblo. Las entregas obli-

gatorias de cereales, de patatas y de ganado vivo desempeñan un doble papel. Por un lado, son un método de acumulación planificada en manos del Estado de una parte de las materias primas agrícolas indispensables para la alimentación de la población que trabaja fuera de la agricultura, y, por otro, son una forma de impuesto en especie que satisfacen los campesinos.

Es preciso que sepamos que los precios pagados a los campesinos, por los productos suministrados en el cuadro de entregas obligatorias, son aproximadamente un 50 por 100 inferiores a los precios de estos productos, vendidos en el cuadro de entregas por contratos, en el mercado libre. En el momento presente, las entregas obligatorias representan del 5 al 20 por 100 de la producción global de cereales, el 8 por 100 aproximadamente de la producción global de patatas, y el 30 por 100 aproximadamente de la producción de carne. Las entregas obligatorias no son las mismas en todas partes, y su cantidad depende de la superficie de las tierras que posee una explotación dada, y de sus posibilidades de producción.

En el curso de la primera fase de industrialización del país, los fondos acumulados merced a las entregas obligatorias iban destinados al desarrollo de la industria. A partir del año 1959, las sumas procedentes de la diferencia de precios van al Fondo de desarrollo de la agricultura. Solamente un 12 por 100 de estos recursos financieros va a la ampliación de la industria de abonos químicos y de máquinas agrícolas. Así pues, la mayor parte del Fondo está destinada a las inversiones colectivas en la agricultura, a la compra, en primer lugar, de tractores y grandes máquinas agrícolas, que son las más costosas y los explotadores individuales no podrían emplear plenamente.

Desde el comienzo de la existencia del Fondo, hemos establecido el principio de que las sumas acumuladas y depositadas en la cuenta bancaria del pueblo dado, no podrían ser utilizadas más que a partir del momento *en que los habitantes de dicho pueblo organizaran un Círculo agrícola, que ejecutará en nombre de todo el pueblo el papel de gerente colectivo del Fondo de desarrollo de la agricultura*, teniendo derecho a comprar con las sumas depositadas en su cuenta; tractores y máquinas agrícolas que se ponen a la disposición de todos los agricultores del pueblo dado. Aparte de las sumas depositadas en la cuenta del Fondo de desarrollo de la agricultura, los agricultores interesados deben aportar una contribución suplementaria en efectivo en una cuantía de 50 a 100 zlotys por hectárea de tierras poseídas (según la calidad del

suelo y el emplazamiento de la explotación). De este modo, los campesinos agrupados en Círculos agrícolas pueden considerarse como los administradores de un haber colectivo, más importante cada año, y en cuya explotación están interesados todos los miembros del Círculo y todos los habitantes del pueblo, que participan, a través de las entregas obligatorias, en la formación del Fondo de desarrollo de la agricultura.

Los Círculos agrícolas que trabajan con el apoyo del Fondo de desarrollo de la agricultura son una forma de cooperación productiva, especialmente sencilla y comprensible para todos los campesinos. La compra de los tractores y de las máquinas agrícolas por el Círculo, con vistas a su utilización colectiva, constituye el primer paso importante en la transformación de la mentalidad de los campesinos, que ya no viven con la idea de la propiedad privada personal y del trabajo individual, y que, de este modo, pueden darse cuenta y comprender mejor la esencia y las consecuencias de su compromiso en el trabajo colectivo y en la utilización en común de los medios de producción.

Los tractores y las grandes máquinas hacen menos penoso y más productivo el trabajo del campesino. Descubren los valores de la nueva técnica, a la vez que desembarazan a los campesinos de sus tradicionalismos, tanto en el campo del trabajo como en el de su actitud hacia la propiedad común colectiva.

Un número determinado de Círculos agrícolas ha superado ya la fase de la única utilización común de tractores y máquinas, comprometiéndose en el cultivo colectivo de tierras alquiladas por el Estado o pertenecientes a comunidades rurales. Algunos Círculos han ido incluso más lejos, puesto que, aparte de la producción vegetal, se han lanzado a la producción animal colectiva. Tenemos que habérmolas, pues, en el momento presente en estos Círculos con una coexistencia, entre las formas de producción colectiva e individual.

\* \* \*

El siguiente grado de producción socializada en la agricultura está constituido por las cooperativas agrícolas de producción del tipo I. (En documento Anexo núm. 1 se une texto de los Estatutos de estas cooperativas.) En las cooperativas de este tipo sólo se trabaja en común la tierra de todos los miembros de la cooperativa. La producción vegetal está organizada sobre la base de máquinas y tractores comprados colec-

tivamente, y también sobre la base del trabajo común de los miembros de la cooperativa. La producción animal en este tipo de cooperativa continúa siendo, por el contrario, a título individual, sobre la base de los forrajes obtenidos en los trozos de tierra continuos a la casa del cooperador (estos trozos no pueden rebasar una hectárea), así como sobre la base de los forrajes obtenidos en los campos de la cooperativa. El reparto de los productos recolectados así como los beneficios, se efectúa de acuerdo con la decisión de los miembros mismos de la cooperativa, en parte a prorrata según la cantidad de tierra aportada a la cooperativa, y en parte según la aportación que se ha hecho de trabajo.

La mayor parte del tiempo, después de algunos años de trabajo colectivo, los miembros de las cooperativas del tipo I pasan asimismo a la producción colectiva animal, que se desarrolla cada vez más, sin quebrantar para nada la cría de ganado en el trozo de tierra individual. El dinamismo más elevado de la producción colectiva, su mejor equipo técnico, así como los ingresos, cada vez más importantes, procedentes del trabajo colectivo, inducen a los campesinos a concentrar sus esfuerzos ante todo en la producción cooperativa, y a limitar la superficie de su pequeña propiedad individual y la importancia de la cría individual de ganado, que exige un gran gasto de mano de obra. Pasamos entonces a un tipo superior de cooperativa, donde están socializadas las dos producciones: la vegetal y la animal.

En este segundo tipo de cooperativa agrícola de producción (como documento anexo número 2 se ve un texto de los Estatutos de esta Cooperativa) asistimos a la unión no solamente de la tierra, sino también de los instrumentos, de las máquinas y de los animales. Las dependencias colectivas de la finca cooperativa conocen, entonces, una rápida ampliación. El nivel de la producción en este tipo de cooperativas es, por lo regular, más elevado que en las cooperativas del tipo I. Esto se explica en razón de la utilización colectiva de los medios fundamentales de la producción, *una mayor ayuda por parte del Estado* y una organización del trabajo más moderna y más racional.

Las propiedades individuales de tierra contiguas a la casa no rebasan en este caso a 0,5 hectáreas, mientras que el número de animales de cría de pertenencia individual es limitado, debido a una decisión tomada en el curso de la asamblea general de los miembros de la cooperativa. Los estatutos de este tipo de cooperativa estipulan, asimismo el número máximo de animales de cría poseídos por los miembros de la cooperativa, a título individual. En este tipo de cooperativa, la producción

agrícola mercantil se efectúa sobre la base de un trabajo colectivo, mientras que la pequeña propiedad de tierra contigua a la casa no sirve más que para el suministro de la familia del campesino-cooperador en cuanto a legumbres, patatas y carne. La parte buena de este tipo de cooperativa es que permite la utilización de las reservas de mano de obra femenina, así como de las antiguas dependencias de las propiedades de tierra individuales.

El reparto de beneficios, en este tipo de cooperativa, se efectúa, ante todo, a prorrata de la cantidad de trabajo prestado, y solamente, en este caso, del 20 al 40 por 100, según la cantidad de tierra aportada a la cooperativa. En otros términos, una parte viene constituida por los beneficios procedentes del trabajo, y otra parte la constituye la renta territorial.

*En el tercer tipo de cooperativa agrícola de producción, similar en principio al segundo tipo, se aplica plenamente el principio socialista de reparto de beneficios de acuerdo con la aportación de trabajo.* También en este tipo de cooperativa pueden los campesinos conservar una pequeña propiedad de tierra y criar una cantidad limitada de animales para las necesidades de la familia. En algunas cooperativas, los miembros han tomado, por sí mismos, la decisión de prescindir de la pequeña propiedad de tierras contigua a la casa así como de la cría individual de animales. Estos son, sin embargo, casos relativamente raros en Polonia, que no se encuentran más que en las cooperativas en las que la producción vegetal y animal se encuentran en un nivel tan elevado que resulta más fácil para los miembros de la cooperativa tener su suministro, mejor y más barato, en los almacenes del pueblo. Esto en lo que se refiere, sobre todo, a la carne.

Toda decisión sobre el hecho de prescindir de las pequeñas propiedades de tierra contiguas a la casa, y de la cría individual, no posee, en nuestras condiciones, justificación económica. La cosa seguirá siendo así, probablemente, durante bastante tiempo. Hay que rendirse a la evidencia de que, en la época de la ampliación intensiva de la producción, de grandes inversiones y de desarrollo de la base colectiva de producción, todo lo que se obtiene de las propiedades individuales de tierra constituya un apreciable complemento a la producción colectiva. Dejar las pequeñas propiedades de tierra individuales y la cría individual tal como están en el momento y durante bastante tiempo, posee una justificación no solamente económica, sino también política. Esto crea la posibilidad del paso progresivo de la producción individual a las formas

colectivas de trabajo, con un largo período de coexistencia entre estas dos formas. Ese es, en cierto modo, un compromiso en favor del campesino, considerado como propietario y pequeño productor.

Llegará un momento en que será muy elevado el equipo técnico de las granjas colectivas, cuando se aplique al campo una tecnología y una organización nacional del trabajo, cuando el rendimiento del trabajo colectivo haya aumentado de manera considerable, y los campesinos-cooperadores se den cuenta por sí mismos de que ya no es provechoso el conservar y trabajar la pequeña propiedad de tierra individual, como tampoco el criar animales en el establo individual, donde el trabajo se efectúa principalmente a mano. Es evidente que en esa época la producción en la pequeña propiedad de tierra individual perderá todo valor económico, y su fuerza de atracción, para los miembros de la cooperativa y sus allegados.

El principio de vinculación de los intereses personales de los campesinos con los intereses del grupo y las necesidades sociales posee una importancia muy grande en el proceso de las transformaciones técnicas y sociales en la agricultura.

El campesino —como productor individual— distingue la dependencia directa entre su aportación de trabajo y los fondos invertidos, por un lado, y los resultados obtenidos en su propiedad, por otro. Sus vínculos con las necesidades de la sociedad se llevan a cabo por mediación del mercado que, en las condiciones de la economía capitalista, no confirma siempre lo justo de las decisiones del campesino sobre el volumen y la dirección de la producción.

En el sistema de economía socialista, los primeros eslabones de una mayor vinculación, entre el productor individual y las necesidades de la sociedad, están constituidos por los elementos del plan económico, elementos que tienen en cuenta la cantidad de productos agrícolas suministrados en el cuadro de los contratos de cultivo y de cría, concertados con los campesinos. Existen, asimismo, numerosas empresas de inversiones realizadas con la ayuda del Estado, como por ejemplo los trabajos de drenaje y de riego, la electrificación del campo, la construcción de carreteras, el abastecimiento de agua, etc., que piden la participación de todos los habitantes de un pueblo dado en estos trabajos y, también en los gastos de mantenimiento de las inversiones concluidas. Son convergentes los intereses entre los diferentes explotadores agrícolas y el pueblo, como colectividad. Solamente el mantenimiento y la explotación racionales de estas instalaciones pueden aportar los resul-



tados que se dan por descontados. Los campesinos organizan, por ejemplo, comunidades de drenaje y de riego que, basadas en el trabajo colectivo de sus miembros, aseguran la explotación adecuada de las instalaciones de drenaje. Nosotros vemos, por tanto, converger en esta forma de actividad el interés del individuo y el interés de todos los habitantes del pueblo. No hay que decir que la utilización de los fondos sociales destinados a los trabajos de drenaje y de riego se efectúan con pleno conocimiento, aportando como resultado un sensible incremento de la producción agrícola, tan indispensable para el abastecimiento en víveres de la población.

Asistimos, en el Círculo agrícola, a una unión parcial de los intereses sociales, es decir, sobre la base de la propiedad común de determinadas máquinas. Hablando de manera práctica, la realización de este servicio se lleva a cabo por medio de una confrontación de los intereses de los diversos miembros del Círculo, confrontación que permite proceder a un análisis y sacar conclusiones que corresponden al interés de toda la comunidad.

Ya observamos cuando pasamos sobre las cooperativas agrícolas de producción del tipo I, que los vínculos entre el interés del individuo y el del grupo son más profundos en ellas que en los Círculos agrícolas. Es evidente que la producción vegetal colectiva permite utilizar mejor las máquinas, y limita en gran parte los conflictos que se originan regularmente en los Círculos agrícolas, que tienen como base la prioridad a conceder para la utilización de las máquinas. Sin embargo, en la forma de reparto de beneficios, se tiene en cuenta, en este tipo de cooperativa, y en gran medida, los intereses del campesino en su calidad de propietario de la tierra.

En las cooperativas agrícolas de producción del segundo tipo, es decir, en el caso de la producción colectiva tanto animal como vegetal, habida cuenta igualmente del sistema de reparto de beneficios, en donde es la aportación en trabajo lo que más cuenta, teniendo una importancia restringida la renta por las tierras, tiene preferencia ante todo, el interés del campesino en su calidad de trabajador, siendo considerada solamente de manera parcial su función de propietario.

En las cooperativas agrícolas de producción del tipo III, en las que están totalmente socializados todos los medios de producción, y en las que se lleva a cabo el principio socialista de remuneración: *a cada uno según su trabajo*, el interés personal del productor ya no es el interés del antiguo propietario particular, sino el del hombre de trabajo. Este

interés está, por parte, ligado al interés del grupo, gracias al sistema de las llamadas "jornadas-trabajo" que sirven asimismo de base en el momento del reparto de una parte de los beneficios en las cooperativas del tipo II.

La "jornada-trabajo" es una unidad de medida del trabajo, que puede ser multiplicada por un determinado coeficiente de acuerdo con la clase de trabajo prestado en la empresa agrícola. Aquí se tiene en cuenta el carácter penoso del trabajo, el grado de cualificaciones necesarias para desempeñar un trabajo dado, etc.

Así, por ejemplo, la labor de las tierras con un tractor prevé una norma de dos hectáreas por día. Este tipo de trabajo está considerado como un trabajo de primera categoría y la realización de la norma diaria se cuenta como 1,5 "jornada-trabajo". Así, pues, si un tractorista determinado labra en el curso de su jornada dos hectáreas y media de tierra, es decir, si rebasa el módulo en un 25 por 100, se le calculará, pues,  $1,5 \times 1,25 = 1,875$  "jornada-trabajo". La fórmula matemática que sirve para calcular la aportación de trabajo de un miembro de la cooperativa, prestado en el curso de una jornada, se presenta como sigue:

$$jt = \frac{t}{N} \cdot Rj$$

donde  $jt$  = número de "jornadas-trabajo" efectuadas; en el caso por nosotros examinado, tendremos, pues:

$$jt = \frac{2,5}{2} \cdot 1,5$$

$$jt = 1,875.$$

$t$  = cantidad de trabajo efectivo, realizado en unidades naturales, por ejemplo, en Ha.

$Rj$  = cantidad de "jornada-trabajo" estipuladas para la realización del módulo.

$N$  = módulo.

Es, por tanto, posible, con esta fórmula, calcular la aportación de trabajo de cada miembro de la cooperativa en el curso del año transcurrido, en "jornadas-trabajo". Por otro lado, se procede al cálculo de los beneficios obtenidos, en el transcurso del año, por la cooperativa. De estos beneficios se deduce un determinado porcentaje para el denomina-

do fondo indivisible; es decir, para las inversiones, las necesidades sociales, etc., y el resto se destina al reparto entre los miembros, a prorrata, del número de “jornadas-trabajo” efectuadas por cada uno de ellos. El reparto de los beneficios que corresponden a cada miembro se efectúa de la manera siguiente:

$$BI = \frac{Br}{jt} \cdot Ijt$$

donde BI = beneficio individual por miembro de la cooperativa agrícola de producción.

Br = suma de beneficios repartibles de la cooperativa.

Jt = suma de todas las “jornadas-trabajo” efectuadas en el curso del año en la cooperativa.

Ijt = suma de las “jornadas-trabajo” efectuadas por un cooperador dado.

Por ejemplo:  $BI = \frac{1.200.000}{20.000} \cdot 400 = 24.000$  zlotys.

Así, pues, en una cooperativa en la que los beneficios a repartir se elevan a 1,2 millones de zlotys, y la suma de todas las “jornadas-trabajo” ha ascendido a 20.000, el cooperador que posee en su haber 400 “jornadas-trabajo” recibirá, por consiguiente, 24.000 zlotys. De este modo se efectúa el reparto de los beneficios en las cooperativas agrícolas de producción del tipo III.

Por el contrario, en las cooperativas del tipo II, en las que una parte de los beneficios se reparte a prorrata según la cantidad de tierras aportadas a la cooperativa, este reparto se efectúa de acuerdo con otros criterios. Por ejemplo, si el 30 por 100 de los beneficios a repartir son asignados para las aportaciones de tierras, y la cooperativa dada posee una extensión de 400 hectáreas, la renta territorial por hectárea de tierra se elevará a:

$$\frac{1.200.000}{100} \cdot 30 = 360.000 : 400 = 900 \text{ zlotys.}$$

Supongamos que uno de los miembros ha aportado a la cooperativa cinco hectáreas de tierra; recibirá, pues, en concepto de renta territorial 4.500 zlotys. Por el trabajo prestado recibirá:  $1.200.000 - 360.000 =$

= 840.000 : 20.000 = 42 zlotys; 400 = 16.800 zlotys; es decir, que recibirá en total, con la renta, 21.300 zlotys.

Supongamos ahora otro miembro que posee en su haber 200 "jornadas-trabajo" igualmente, pero que ha aportado a la cooperativa diez hectáreas de tierra; recibirá, pues, a título de la renta por la tierra 9.000 zlotys, y por su aportación en trabajo, 16.800 zlotys; es decir, que recibirá en total 25.800 zlotys.

Podemos darnos cuenta, basándonos en estos ejemplos, que el sistema de reparto de beneficios en las cooperativas del tipo II tiene en cuenta, en una mayor medida, los intereses de los campesinos que proporcionan a la cooperativa una mayor aportación de tierra. Por el contrario, en las cooperativas del tipo III, los ingresos de los miembros de la cooperativa dependen exclusivamente de su aportación en forma de trabajo.

El sistema de "jornada-trabajo", considerado como medida de la participación en el trabajo colectivo, y como medida en el momento del reparto de los beneficios, es, en la fase actual de desarrollo de las cooperativas, una forma de vinculación de los intereses personales de los miembros, con los intereses de la cooperativa en su calidad de empresa colectiva perteneciente a todos sus miembros. En este sistema, cada persona está interesada en tener en su haber el mayor número posible de "jornadas-trabajo", con el fin de obtener un ingreso de los más elevados.

Este sistema permite, asimismo, obtener buenos resultados de producción e incrementar los beneficios globales de la cooperativa, una parte de los cuales se destina al fondo indivisible; es decir, para el desarrollo continuo de la explotación agrícola colectiva. Están interesados en tales resultados tanto los cooperadores en particular como todos los miembros de la cooperativa, como colectivo de trabajo; lo están igualmente los miembros de la sociedad para los que son cada día mayores las necesidades en productos agrícolas.

Al comienzo de su existencia, las cooperativas de producción entregaban en especies la parte de beneficio correspondiente a cada cooperador, especialmente en cereales. Sin embargo, desde hace algunos años, las entregas se efectúan, cada vez con más frecuencia, en dinero. *En algunos países se comienza a abandonar el sistema de "jornadas-trabajo", reemplazándolo por el sistema de módulos de trabajo y por un salario mínimo garantizado*, basado ora en módulo de trabajo, ora en jornadas de trabajo. Si el balance de fin de año aporta beneficios, estos últimos son

distribuidos entre los cooperadores a prorrata de su aportación de trabajo.

\* \* \*

Los círculos agrícolas y las cooperativas agrícolas de producción son formas de cooperación en la producción agrícola, caracterizadas por grados diversos de colectivización de los medios de producción, y por un alcance diferente del trabajo colectivo. Sin embargo, estas formas de cooperación cuentan con una característica fundamental que es común, a saber: la existencia en éstas de organismos de autogestión que abarcan a los campesinos interesados.

La dirección suprema de los Círculos agrícolas de las cooperativas agrícolas de producción, está constituida por la asamblea general de miembros, que adopta los estatutos, elige al comité director y al presidente, y que decide en los principales problemas concernientes al trabajo y al desarrollo, ya de la cooperativa agrícola de producción ya del círculo agrícola (volumen y direcciones de las inversiones, planes de trabajo y de producción, reparto de beneficios, control de trabajo del comité director y de los especialistas comprometidos en el trabajo, etc.). La dirección operacional de las actividades de la cooperativa o del círculo agrícola se halla en manos de su presidente, quien, basándose en las decisiones de la Asamblea general, puede contar con la ayuda de un agrónomo —especialista que trabaja en la cooperativa agrícola de producción— o la de un jefe contable en el círculo agrícola.

El principio de la dirección unipersonal se lleva a cabo en estas organizaciones dentro del marco de las prescripciones estipuladas por los estatutos y el órgano de autogestión de la cooperativa.

Tanto la actividad de las cooperativas agrícolas de producción como la de los círculos agrícolas no es directamente planificada por los órganos del Estado. La vinculación existente entre la actividad de las cooperativas agrícolas de producción y los círculos agrícolas, por un lado, y por otro, los planes económicos nacionales, se realiza basándose en el sistema de los contratos de compra y de venta, figurando estos últimos en los índices del plan. Por otra parte, los planes de inversión de las cooperativas y de los círculos agrícolas están unidos en el programa general de inversiones, elaborado a escala nacional.

Los problemas ligados a la organización del trabajo con el material disponible, a la firma de contratos con los tractoristas, con el jefe del

parque de máquinas y con el jefe contable, son problemas internos de cada círculo agrícola.

Solamente los principios generales, que determinan los cuadros de la actividad económica y financiera racional de los círculos agrícolas, son elaborados en forma de directrices por la Unión Central de Círculos agrícolas. Estas directrices definen el sistema de amortización de las máquinas, el montante del costo de los servicios, el sistema de contabilidad y de gestión financiera, así como el sistema de control de la actividad de los diferentes círculos agrícolas por los escalones superiores de organización de la Unión. El agrónomo del pueblo, empleado por la Unión de distrito de los círculos agrícolas, desempeña el papel de órgano consultivo principal de la dirección de los Círculos agrícolas.

La unión de la actividad de los diferentes C. A. (Círculos agrícolas), por un lado, y la política agrícola del Estado, por otro, se lleva a cabo dentro del marco de la participación de los representantes de la Unión Central de Círculos agrícolas en los trabajos del Colegio del Ministerio de Agricultura, y también dentro del marco de la cooperación directa de las Uniones de Gobierno de una *voivodie* (provincia) y de distrito de los C. A., con las secciones de agricultura cerca de los consejos del pueblo. Tenemos, en el escalón de la Comuna (Ayuntamiento), numerosos presidentes de los C. A. que forman parte de las Comisiones agrícolas comunales cerca de los consejos del pueblo. *Los agrónomos de la comuna realizan, la mayor parte del tiempo, el papel de secretarios de estas comisiones.*

El Estado aporta una ayuda multilateral a la actividad de los Círculos agrícolas y de sus uniones. El presupuesto del Estado dispone de sumas suficientes para subvencionar los salarios de los agrónomos comunales y del personal cualificado de la Unión de Círculos agrícolas, en todos sus escalones.

Las cooperativas agrícolas de producción gozan asimismo de las ventajas proporcionadas por el Fondo de desarrollo de la agricultura. Las sumas de este Fondo son acumuladas del mismo modo que en el caso de los Círculos agrícolas.

Por otra parte, las cooperativas pueden disponer de créditos de la inversión, a bajo interés, para la construcción de dependencias, compra de máquinas y tractores. Plantación de árboles frutales y compra de ganado. La construcción de los primeros establos cooperativos es totalmente subvencionada por el Estado. Con el fin de asegurar una ayuda especializada a las cooperativas de producción, el Gobierno financia el trabajo

de los agrónomos ocupados en las cooperativas en el puesto de Jefe de la producción. Estos agrónomos dependen, en lo que a su actividad respecta, del comité director de la cooperativa, que de acuerdo con la evaluación de su trabajo, puede asignarle primas por los resultados económicos obtenidos.

Los planos de producción, de las cooperativas agrícolas de producción, están vinculados a los planes económicos nacionales, por medio de contratos de cultivo y de cría acordados por las cooperativas con los organismos de venta, o bien directamente con las fábricas que transforman las materias primas agrícolas. El volumen de la producción animal y vegetal en las diferentes voivodias y distritos es determinado basándose en las necesidades de materias primas agrícolas, establecidas en el plan económico o nacional. Los contratos concernientes a la producción y a la entrega de cantidades definidas de los diversos productos agrícolas y animales se conciertan con las diferentes cooperativas, basándose en estas directrices. De esta manera, la producción de las cooperativas agrícolas de producción viene estructurada, en gran medida, por el sistema existente de contratos.

Sin embargo, los comités directores de las cooperativas, así como la asamblea general de los miembros de la cooperativa —después de haber tomado en consideración las condiciones pedagógicas y climáticas concretas, el estado del equipo técnico, los recursos en mano de obra, las cualificaciones de esta última y la apreciación de las ventajas económicas de un cultivo dado— decidirán cuáles serán los productos que la cooperativa cultivará bajo contrato, y en qué cantidades. El éxito y la eficacia de este sistema de planificación indirecta de la producción en las cooperativas agrícolas de producción dependen de la relación de los precios para los diferentes productos agrícolas, en especial de las relaciones mutuas existentes entre los precios de los diversos productos. Así pues, la política de precios y el sistema de contratos constituyen eslabones estrechamente vinculados entre sí, para la dirección planificada de la producción, tanto en las cooperativas agrícolas como en las explotaciones campesinas individuales.

\* \* \*

*Las explotaciones agrícolas del Estado* juegan un papel especialmente importante en la modernización de nuestra agricultura y en la

preparación de sus transformaciones sociales. Diferenciándose de manera total de las formas de producción descritas anteriormente las E. A. E. (Explotaciones Agrícolas del Estado) descansa su actividad en la propiedad estatal de la tierra y de los medios de producción. Los obreros y los especialistas que trabajan en la E. A. E. reciben un salario como en la industria. Las E. A. E. son grandes explotaciones agrícolas cuya superficie en tierras cultivables se eleva de cien a miles de hectáreas. Las E. A. E. disponen de hasta centenares de trabajadores, de acuerdo con su importancia. Las E. A. E. constituyen una forma estatal, y por consiguiente socializada, de producción. A su frente se encuentra un director designado por el Estado, quien a su disposición, tiene, especialmente en las grandes explotaciones, varios especialistas, como por ejemplo: un agrónomo, zootécnico, un jardinero, un mecánico, etc. Encontramos en cada E. A. E. un comité de autogestión obrera —órgano que desempeña el papel de consejero social y controlador de la actividad de la E. A. E.— que participa en la elaboración de los planes de producción y que colabora en la creación de condiciones adecuadas para su realización.

Al lado del sistema de salarios fijos, cuya cuantía no depende de las recolecciones obtenidas en el transcurso del año dado, sino solamente de la aportación de trabajo proporcionada por el obrero en cuestión, existe además en las E. A. E. un sistema de primas que permite proporcionar ingresos suplementarios al conjunto del personal de la explotación. La cuantía de la prima depende de los resultados de producción alcanzados en el curso del año. Es este un sistema de interés material del personal ligado a la realización cualitativa, y en los plazos previstos, de los diversos trabajos efectuados dentro del marco de la explotación. Este sistema permite a los obreros sentirse en el papel de coadministradores conscientes de su explotación.

*Las explotaciones agrícolas del Estado engloban, ciertamente, sólo al 12,7 por 100 del conjunto de las tierras cultivadas de Polonia, y sin embargo proporcionan casi el 15 por 100 de la producción agrícola mercantil, más del 20 por 100 de leche y cerca del 30 por 100 del trigo indispensable para el abastecimiento de la población de las ciudades.*

La parte ocupada por las explotaciones agrícolas del Estado, en las provincias del norte y oeste de Polonia, es bastante mayor de la media nacional, puesto que ocupa del 30 al 40 por 100 de las tierras cultivadas. Es preciso que sepamos que esas son regiones en las que la densidad de población, en el campo, por cada 100 hectáreas de tierra culti-



vables, es la más débil. Como consecuencia del desarrollo de la industria y del éxodo de la juventud de los campos hacia las ciudades, una parte de los campesinos de edad no dispone ya de la ayuda de sus hijos. En tales casos, estos campesinos transfieren sus tierras a la más cercana explotación agrícola del Estado, a cambio de una pensión de vejez; es decir, si son todavía capaces de trabajar, reciben un empleo en las E. A. E.

*Por el momento, el paso de los campesinos individuales a las E. A. E. no representa un movimiento importante y no es esa la principal corriente de las transformaciones sociales que se llevan a cabo en el campo polaco.* Sin embargo, registramos el caso de cada año de un número importante de campesinos que hacen peticiones, con vistas a la unión de sus tierras a las de la explotación del Estado. Siempre que ello es posible, desde el punto de vista técnico y de organización, respondemos positivamente a su demanda, y, por este camino, procedemos asimismo a ampliar el alcance de esta forma social, moderna, de producción agrícola. Ese es un proceso lento, que progresa con los cambios de generaciones principalmente, y paralelamente a ellos, pero, sin embargo, en la medida de la modernización continua de las explotaciones agrícolas del Estado y del incremento de su superioridad económica, veremos aumentar su fuerza de atracción, sobre todo en lo que respecta a la joven generación campesina que vive limitando con las mismas.

La finalidad de nuestra política no es la de crear, a cualquier precio, cooperativas agrícolas de producción, Círculos agrícolas o explotaciones agrícolas del Estado que reemplacen a las explotaciones campesinas individuales, parcelas. Consideramos cada una de estas formas de producción agrícola colectiva como uno de los caminos que conducen a la modernización de la agricultura, a la aceleración del incremento en la producción y a la creación de condiciones que permitan un desarrollo sensible del rendimiento de trabajo, así como la elevación de los ingresos y el nivel de vida de la población rural, a un ritmo igual al registrado en el sector industrial.

Y, puesto que la obtención de una meta de esa naturaleza es prácticamente imposible en el marco de la estructura agraria actual, arcaica, debemos, por tanto, cambiar progresivamente esta estructura para hacerla más moderna, apoyándonos para hacer esto en el desarrollo del equipo técnico de la agricultura y en el aumento de los suministros de medios de producción destinados al campo. Llevamos a cabo esta tarea por diversos medios, según las condiciones concretas que existen en las diferentes regiones del país. En la mayor parte de las voivodias, este

camino conduce a los Círculos agrícolas y al Fondo de desarrollo de la agricultura. *En una parte de los pueblos nos encontramos en presencia de diferentes tipos de cooperación agrícola de producción, colaborando facultativamente con los Círculos agrícolas.* En las regiones en que predominan las E. A. E., el papel principal en el paso a las formas de gestión socializada será desempeñado por la unión de las tierras de las explotaciones campesinas individuales a las tierras de la explotación agrícola del Estado.

\* \* \*

El coloquio que siguió a la Conferencia, dio lugar a concretas precisiones sobre algunos extremos e insistir sobre otros relacionados con este importante aspecto de la organización de la producción agrícola, del que destacamos y resumimos lo siguiente:

Que a virtud de la Reforma Agraria de 1944, se distribuyeron tierras entre agricultores, dando tierra a los que no tenían ninguna y más a los que tenían poca —cuando esto último fue posible— ordenándose a continuación, sin consultar la opinión de los interesados, la incorporación de todos ellos a cooperativas de producción colectiva en común. Este sistema, por no haberse visto coronado por el éxito, según nos manifestó el conferenciante, dio lugar a que en los años 1956 y 1957, se modificase la política agraria, y en consecuencia de esta modificación, la mayor parte de los agricultores miembros de las cooperativas de producción, volviese al sistema de explotación individual de la tierra, de tal suerte, que en el momento actual, la explotación del suelo polaco, se efectúa, por cada uno de los diferentes sistemas en la proporción siguiente:

Explotaciones individuales: el 87 por 100 de las tierras cultivables.

Explotaciones del Estado: el 12 por 100 de las tierras cultivables.

Cooperativas de producción: el 1 por 100 de las tierras cultivables.

La modificación operada, pues, en la estructura de la explotación de la tierra en esta cuestión, hizo que, apoyándose en ciertos hábitos tradicionales de cooperación campesina, se restableciesen los antiguos Círculos agrícolas para la utilización de maquinaria en común y otros fines y se fomentase el establecimiento de cooperativas de ayuda mutua, entidades, ambas, a las que el agricultor individual, propietario y cultivador directo de sus tierras, puede o no, incorporarse libremente.

El Círculo agrícola fue el principal instrumento utilizado para entre

otras cosas fomentar en los medios rurales la mecanización, al establecerse una participación de la agricultura en el Fondo del Desarrollo, constituido con un tanto por ciento del ingreso total que el Estado obtenía en las diferencias entre los precios de venta de los productos agrícolas y los precios de entrega obligatoria de éstos, por los agricultores, al Estado.

Hasta el año 1959, la totalidad de las recaudaciones por este sistema, eran destinadas a la industrialización del país. A partir de esta fecha, una parte se destinó al desarrollo agrícola y el Círculo agrícola, fue uno de los instrumentos utilizados para hacer llegar este auxilio a la agricultura, especialmente en el campo de la mecanización, por medio de unos mejor o peor organizados equipos de maquinaria que se alquilan a los agricultores individuales. Según se nos aclaró, asociados a estos Círculos agrícolas, están aproximadamente al 50 por 100 de los agricultores individuales, de los cuales algunos como tales socios, hacen una aportación económica, proporcional a la extensión de su respectiva explotación, para atender a los gastos del Círculo, cantidades que en unión de las que el Círculo recibe directamente del Fondo de Desarrollo Agrícola, se dedican principalmente a maquinaria. Estos socios tienen preferencia para alquilar la maquinaria del Círculo a precio reducido, los que no son socios del Círculo, pero vecinos de la misma localidad la pueden utilizar también a precios superiores, y cuando los socios no la utilicen.

El Círculo agrícola, según la opinión del representante francés M. Astorg, en el ciclo de estudio puede considerarse como una forma particular de cooperativa, en la que ingresan, por libre decisión, los agricultores privados de la zona, y que facilita la utilización de máquinas, adquisición de abonos y elementos para el riego o el drenaje, etc.

Para estimular el proceso, en el paso de las formas tradicionales del cultivo individual de la tierra hacia sistemas de explotación conjunta o colectiva, se han establecido diversas ventajas a base de auxilios en créditos, ayuda técnica, maquinaria, etc., e incluso de orden social, en favor de las formas de explotación colectiva, dentro del plan nacional y los planes regionales establecidos por el Estado.

En relación con la dimensión de la explotación óptima, se nos aclaró que en 1962 se fijó en 15 hectáreas de tierra cultivable, para las explotaciones individuales —sometidas a revisión, según los resultados que se obtengan durante estos años— y a la de 400 hectáreas, para las explotaciones colectivas, en secano, sin perjuicio de lo que en cada caso acon-

sejen las condiciones locales de tierra y clima, *aclarándose por el conferenciante*, que a su juicio, el porvenir es para las explotaciones comprendidas entre las 15 y las 50 hectáreas, ya que, en su opinión, la cuestión fundamental *no es eliminar la iniciativa privada sino de coordinarla con las nuevas técnicas y circunstancias de todo tipo.*

La utilización de mano de obra extraña a la explotación individual es limitadísima, pues queda prácticamente reducida a algún especialista, y para estos casos se tiene previsto oficialmente uno o dos especialistas en cada pueblo que atienden a todas las explotaciones individuales del Municipio, generalmente designado y pagado parcialmente por el Estado.

Elemento importante para el desarrollo y vida de estas explotaciones individuales, en Polonia, lo constituyen las cooperativas de ayuda mutua campesina, que atienden todas las cuestiones relativas a suministros, no sólo de maquinaria, abonos, piensos y demás elementos precisos para la explotación, sino de toda clase de elementos necesarios para la alimentación del agricultor, vestido, ajuares para el hogar, etc., y a través de las cuales hace entrega de los cupos obligatorios. El resto de su cosecha puede venderla al agricultor a precio libre, bien a través de la propia cooperativa, bien en el comercio libre, que también existe, aunque en muy pequeña escala. Es en el campo de las frutas y legumbres donde el comercio privado tiene un ligero desarrollo, de tal suerte, que la comercialización de este tipo de artículos se hace a través del comercio privado, en un 12 por 100 de su montante total, para las restantes actividades comerciales, apenas se llega a un 2 por 100.

Igualmente, contestando a preguntas formuladas acerca de quién designa presidente-gerente y jefe de producción en cooperativas de esta clase, el conferenciante aclara *que es designado por la Sección Agrícola del Consejo del Pueblo de cada localidad. La Asamblea de la cooperativa acepta el designado por un cierto periodo de tiempo, o propone otro, ya que en todo caso, es dicha Asamblea quien tiene la última palabra.*

### *Concepto de la Cooperativa.*

En los trabajos del Ciclo de Estudio y con el fin de que pudiese figurar en su momento en el "raport" final, se propuso por el miembro del Ciclo que presidía el Grupo de Trabajo, se formulase una definición de Cooperativa, en su acepción amplia y generalizada, que comprendiese todas las formas bajo las que se manifiesta la actividad coopera-

tiva. La casi totalidad de los miembros coincidieron en el sentido de señalar que después de todo lo visto, oído y opinado por unos y otros, sobre el viejo y amplio dominio de la Cooperación, según criterio del representante de Grecia y otros, resultaba un tanto difícil redactar una definición aceptable para todos, sobre algo que tal como viene siendo considerado por las distintas tendencias, llega un momento en que se termina por no poder precisar con exactitud qué es lo que se quiere definir.

La representación holandesa y otras a las que se asoció la española indica que si bien comparte la opinión de la presidencia en cuanto a que el Ciclo de Estudio llegue a establecer un concepto de Cooperativa, reconoce la dificultad, ya que por una parte existen más de 100 definiciones distintas de cooperativa e incluso en algunos países se utilizan varios conceptos, y por otra parte, internacionalmente se utilizan conceptos diferentes que harían prácticamente imposible que las distintas representaciones participantes en este Ciclo de Estudio pudieran llegar a acuerdo unánime sobre un concepto que complaciese a todos.

#### *Dimensión de la explotación individual.*

Cuando después de haber constatado que la colectivización agrícola no había conseguido el éxito esperado y que en 1956-57 se restableció el sistema de explotación individual, en la agricultura, para la que después en 1962 se estableció como límite óptimo y para todo el territorio polaco, el de 15 hectáreas, nos informamos que las grandes líneas del régimen de libre disposición de la tierra por el propietario, la que sin entrar en un minucioso examen de tan compleja cuestión, se efectúa tendiendo en todo caso a completar dicha dimensión óptima de la explotación agraria. En consecuencia, todo cultivador con menos de 15 hectáreas puede comprar tierra hasta completar esta cantidad, y el que tenga más de dos hijos puede también comprar, sobre la extensión de su propiedad (en el momento de distribuirla entre éstos) la tierra necesaria hasta completar una explotación de 15 hectáreas para cada hijo.

En el supuesto de que en una localidad, un cultivador decida (no está claro este derecho a decidir libremente) abandonar el campo, o muera sin descendencia directa o colateral, puede ocurrir: a) si en la localidad hay Explotación del Estado o Cooperativa de producción, éstas tienen derecho preferente; b) si sólo hay explotaciones individuales en la localidad, todas tienen derecho a adquirir tierras, pero sólo por la

extensión que cada una necesite para completar las 15 hectáreas fijadas como límite, con cierta preferencia para las más pequeñas; c) y si todas tienen ya las 15 hectáreas y no hay ni Explotación del Estado, ni Cooperativa de producción, queda la tierra a disposición del Consejo Local del Pueblo de la localidad que, las adjudica al solicitante que se presente y tenga la profesión de agricultor.

Como ya hemos dicho, existen en la actualidad explotaciones con extensión superior a las 15 hectáreas y bastantes con extensión inferior, pero con la política establecida a partir de dicho año 1962, y orientando con medidas de todo tipo, el nivelar las explotaciones a la media de las 15 hectáreas, es de prever que en un plazo, no muy largo, la generalización de la explotación óptima sea un hecho, pues el no admitirse parcelaciones por herencia por debajo de las 15 hectáreas, ni tampoco transmisiones a los hijos, por encima de las 15 hectáreas, es de esperar en este campo un paso decisivo.

Repitiendo los datos consignados anteriormente, la estructura actual de la propiedad agrícola en Polonia se encuentra en la siguiente forma: 87 por 100 pequeños propietarios; 12 por 100 Explotaciones del Estado; 1 por 100 cooperativas de producción.

### CAPITULO III

#### LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COOPERATIVAS EN POLONIA

Uno de los aspectos que indudablemente habría de constituir una aportación interesante para el conocimiento del ensamblaje entre la reforma agraria y las cooperativas rurales, lo constituía todo lo referente a las condiciones de desarrollo de las diversas formas o facetas de la cooperación rural en Polonia y su engarce en la planificación económico social.

Esta exposición de las diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo de las formas cooperativas, estuvo a cargo del profesor de la Escuela Superior de Economía Rural y presidente del Consejo Científico del Instituto Cooperativo de Investigación, doctor Boleslaw Struzak, quien se manifestó en los siguientes términos:

Señores:

##### I. *Problema principal.*

El elemento cooperativo es un elemento distinto del desarrollo social y económico de la sociedad. El alcance y la fuerza de difusión de este elemento, dependen no solamente de las condiciones que reinan en el interior de las cooperativas, sino también de las condiciones externas.

El conjunto de las condiciones externas se compone de factores tales como: el carácter del Estado, el régimen político, el sistema económico, la estructura de la sociedad, el sistema jurídico, el estatuto cívico y jurídicos del individuo, el nivel de desarrollo de la enseñanza y de las

instituciones culturales, etc. El movimiento cooperativo se encuentra en condiciones de desarrollo, tanto más favorables, cuanto más popular y más democrático sea el sistema político y socio-económico. El desarrollo del mismo movimiento cooperativo contribuye al mismo tiempo a mejorar la organización de la vida social, y acelera el proceso de desarrollo de las instituciones democráticas y de la vida económica.

El ejemplo de Polonia, y, sobre todo, por las diferencias del ritmo de desarrollo del movimiento cooperativo en el período de los veinte años de la Polonia capitalista (1918-1939) y en el del período de los veinte años de la República popular de Polonia (1944-1964), constituye una notable ilustración sobre el papel que han desempeñado las condiciones externas en cuanto al desarrollo del movimiento cooperativo.

Evidentemente, al tiempo que se destaca la importancia de las condiciones externas, no quiero restringir en nada el papel de las condiciones internas. Estas últimas juegan asimismo un papel importante, aun cuando no sea ni decisivo ni determinante. Por condiciones internas entiendo: La concordancia de las orientaciones de la actividad cooperativa en relación con las tendencias progresivas principales del desarrollo social y económico; su concordancia en relación con las necesidades reales de los medios sociales desfavorecidos; la elección de las formas adecuadas de organización; el grado de desarrollo de las iniciativas, en los individuos y en los grupos sociales organizados; la capacidad para asociar los intereses de la sociedad con los intereses del individuo y de los grupos sociales; la capacidad de dar curso al espíritu de empresa; la capacidad de movilizar las iniciativas sociales; la creación de una amplia base de militantes de la cooperación; la capacidad de descubrir en un tiempo útil nuevas formas de acción; la aplicación de métodos de gestión racional, etc.

Estos dos grupos de condiciones no actúan de manera separada en el desarrollo del movimiento cooperativo. La flexibilidad del movimiento cooperativo y su dinamismo, son los factores para hacer óptima la relación de las condiciones externas de las cooperativas, lo que, automáticamente, tiene una influencia positiva en el sistema de las condiciones internas. Ese es, en líneas generales, un proceso de carácter acumulativo.

La influencia del movimiento cooperativo en estos dos frentes constituye el problema fundamental de hacer óptimas las condiciones de desarrollo del movimiento cooperativo.



II. *El desarrollo del movimiento cooperativo en los veinte años de la Polonia de entre las dos guerras, y en los veinte años de la Polonia popular (1945-1964).*

En el transcurso de los años 1924-1937, el número de cooperativas agrupadas en las uniones ha pasado de unas 5.000 a casi 13.000 cooperativas; en lo que respecta al número de miembros, el ritmo de aumento ha sido más débil (de 1.400.000, aproximadamente, en 1924, a 3.016.000 en 1937). En 1938 alcanzó el 9 por 100 el índice de cooperativización de la población en general, de cuyo número pertenece el 3 por 100 a la población obrera; aproximadamente el 8 por 100 a la población campesina y el 11 por 100 aproximadamente a las otras categorías sociales (artesanos, comerciantes, industriales, representantes de las profesiones liberales). Las cooperativas más extendidas en 1937 entre la población campesina, fueron las cooperativas de crédito. Una familia campesina, de cada cuatro, estaba afiliada a esta forma de cooperativas; una familia de cada cinco, en las cooperativas lecheras; una familia de cada doce en las cooperativas agrícolas de consumo, y una familia de cada sesenta, en las cooperativas comerciales agrícolas.

La parte de las cooperativas en las diferentes ramas de la economía nacional se presentan en un nivel incomparablemente más bajo en relación con los índices antes mencionados.

Así, la participación de las cooperativas en el volumen de negocios de comercio al detall ascendía, en la escala nacional, de 3 a 4 por 100, aproximadamente, en los años 1937-38; del 6 al 8 por 100, en la compra de productos agrícolas. A pesar del importante desarrollo numérico de las cooperativas de crédito, la mayor parte de los créditos otorgados a la población rural provenía de los usuarios. En la actualidad ha cambiado por completo dicha situación.

En los años 1960-63, la participación de las cooperativas en la vida económica del país se traduce por los siguientes índices:

- parte de las cooperativas en la creación de la renta nacional —aproximadamente el 9 por 100.
- parte de las cooperativas en el valor global de la producción industrial —aproximadamente el 11 por 100.
- parte de las cooperativas en la construcción de viviendas para la población empleada fuera de la agricultura —20 por 100, aproximadamente.

- parte de las cooperativas en el volumen de negocios del comercio al detall —aproximadamente el 50 por 100.
- parte de las cooperativas en el volumen de negocios de los establecimientos gastronómicos —el 45 por 100, aproximadamente.
- parte de las cooperativas en los servicios para la población —el 61 por 100, aproximadamente.
- parte de las cooperativas en la compra de productos agrícolas —el 70 por 100, aproximadamente.
- parte de las cooperativas en el crédito a corto plazo, otorgado a la población agrícola —el 80 por 100, aproximadamente.
- parte de las cooperativas en el volumen de negocios del comercio exterior —el 25 por 100, aproximadamente.
- parte de las cooperativas en el empleo (fuera de la agricultura) —12 por 100, aproximadamente.

Las cooperativas ocupan un puesto dominante en el comercio al detall, en la compra de productos agrícolas, en los servicios gastronómicos, en los demás servicios diversos ofrecidos a la población y en la concesión de créditos a la población rural. Las cooperativas ocupan igualmente una buena posición en la producción de artículos de consumo de origen industrial, en la industria de transformación de productos agrícolas, en la construcción de viviendas para la población urbana y en los servicios de producción en favor de la agricultura.

El dinamismo del desarrollo del movimiento cooperativo en Polonia, en los años 1945-1963 viene ilustrado en el *cuadro núm. 1*.

Los datos que ilustran el dinamismo de desarrollo de la actividad económica de las cooperativas en Polonia, en los años 1945-1963, son todavía más característicos (cuadro núm. 2).

### III. *El papel de las condiciones externas en el desarrollo de las cooperativas rurales en Polonia, en los años 1945-63.*

La economía cooperativa y, tomado en un sentido más amplio, el movimiento cooperativo completo es un campo de la vida social y económica que ha adoptado numerosos elementos positivos de su desarrollo y de sus realizaciones en la actividad desplegada en el curso del período entre las dos guerras. Aquí entran en juego elementos tales como: las formas de actividad cooperativa, la instrucción material, los cuadros de militantes y de trabajadores, las experiencias de organización, el deseo ardiente de mejorar la situación material, etc. Del fondo de esta comprobación

se destaca mucho más claramente el papel decisivo que juega el nuevo sistema de condiciones externas al movimiento, en la marcada aceleración del desarrollo de la cooperación.

Me permito llamar la atención sobre algunas de estas condiciones externas, que han cambiado de manera decisiva el medio ambiente en que las cooperativas despliegan su actividad.

1. Se hallan en cabeza las transformaciones del régimen y las políticas, y, ante todo, la creación del Estado popular y democrático. El cambio de carácter del Estado es el origen de la creación de un nuevo tipo de relaciones entre el Estado y las cooperativas. Si entre la corriente progresista de las cooperativas polacas del período existente entre las dos guerras y el régimen burgués se establecía el tipo de relaciones antagonistas, de conflicto, hoy en día, por el contrario, se establecen relaciones de estrecha cooperación entre el conjunto del movimiento cooperativo y el aparato del Estado popular. Además, el movimiento cooperativo constituye una parte integrante del mecanismo del poder popular, del mecanismo de reproducción de las relaciones socialistas, del mecanismo de aceleración del esplendor de la vida social, económica y cultural.

La concordancia de los objetivos económicos, políticos y culturales es la base más fundamental de la estrecha cooperación del movimiento cooperativo con el Estado popular y democrático.

Todos los idealistas humanos que constituyen la instrucción del movimiento cooperativo mundial, en su calidad de movimiento que agrupa a las amplias capas sociales, están en consonancia con los mayores ideales del Estado socialista. Esa es, también, la razón por la que se han creado en el nuevo régimen condiciones más óptimas para el más amplio desarrollo del movimiento cooperativo, de su actividad económica, social y cultural; en este desarrollo hay abierto un campo de acción, tanto para el espíritu de iniciativa del individuo como para la actividad social.

Del conjunto de las relaciones que existen entre el Estado y el movimiento cooperativo hay que llamar la atención sobre:

- la garantía jurídica, otorgada por el Estado, de la autonomía del movimiento cooperativo.
- la independencia de las actividades económicas, con una subordinación simultánea de estas actividades a los fines generales de la realización de las tareas fijadas en los planes económicos nacionales.
- la ayuda multilateral del Estado.

Estos principios encuentran claramente su expresión, tanto en la constitución de la R. P. P. (República Popular de Polonia) como en la ley adoptada por la Dieta sobre el movimiento cooperativo, y también en la legislación económica.

La ayuda multilateral del Estado (política financiera, créditos, política de precios, política de márgenes, etc.) constituye un poderoso estimulante para el desarrollo del movimiento cooperativo, y crea al mismo tiempo condiciones de independencia económica, y en especial de independencia financiera. Por ejemplo, la relación entre los fondos propios de la cooperativa (fondo de participación y fondo de reserva) y los créditos concedidos por el Estado (fondo de gastos corrientes y de inversión), en las cooperativas agrícolas de abastecimiento y de venta, se presentaba en 1949 en la relación de 1:1,02, y en 1960, de 1:2,5. En las cooperativas lecheras era, respectivamente: en 1949, 1:3; en 1960, 1:0,4; y en las cooperativas agrícolas: en 1949, 1:8, y en 1960, 1:5.

Eso significa en la práctica que la ayuda financiera del Estado en la etapa inicial del desarrollo del movimiento cooperativo era muy sensible. En el curso de los últimos quince años de actividad económica, las cooperativas han acumulado sus propios fondos importantes, que se han convertido en la base financiera de sus empresas. Los créditos obtenidos actualmente tienen un carácter de transacciones bancarias normales.

El hecho de que la parte de las cooperativas en los ingresos presupuestarios del Estado sea cuatro veces menor que la parte de las mismas en la formación de la renta nacional, da idea clara del carácter de la política financiera del Estado para con las cooperativas. Eso permite a las cooperativas crear un grado elevado de acumulación y las permite obtener grandes beneficios netos que se destinan en gran medida al desarrollo de la actividad económica, a la financiación de las inversiones y a la satisfacción de las diferentes necesidades sociales del medio desfavorecido.

Una parte de estos excedentes se ingresa en la cuenta del fondo de desarrollo. La institución de fondos centrales de desarrollo (1) de los diferentes tipos de cooperativas es una forma de ayuda financiera, organizada cooperativamente, otorgada por las cooperativas más poderosas

---

(1) Son fondos creados mediante los ingresos de las diferentes cooperativas, de una parte de sus excedentes, fondos administrados por las Uniones centrales, en las que están agrupadas las cooperativas.

a las cooperativas más débiles; ayuda de las regiones más desarrolladas económicamente a las regiones menos desarrolladas.

2. Las reformas económicas fundamentales y los cambios estructurales que intervienen en la economía del país desempeñan igualmente un papel de primerísimo orden en el desarrollo del movimiento cooperativo. Son, ante todo, la nacionalización de las ramas fundamentales de la economía nacional; la reforma agraria popular aplicada en consecuencia; la industrialización del país y los progresos en la edificación de la economía socialista.

Una parte de las empresas nacionalizadas, y sobre todo empresas industriales y comerciales, ha sido puesta entre las manos de las cooperativas para administración. Las nuevas relaciones que se han establecido en la economía nacional, como consecuencia de las nacionalizaciones, son la base del refuerzo de las posiciones económicas de las cooperativas y de la ampliación del alcance de su actividad. En efecto, la forma cooperativa se ha convertido, juntamente con la forma estatal, la segunda forma social de administración.

La reforma agraria, llevada a cabo en consecuencia, ha implicado de pronto la necesidad de reforzar la actividad de las cooperativas en el campo. Se ha impuesto la necesidad, a las cooperativas comunales, de revalorizar un determinado número de tierras que se habían dejado en barbecho después de la parcelación de los campos de los grandes terratenientes; por otra parte, entre los colonos agrícolas instalados en los territorios septentrionales y occidentales se han desarrollado cooperativas de campesinos que explotan grandes extensiones de tierras, creando de esta suerte una forma transitoria de explotación cooperativa de las tierras.

La red de centros cooperativos de máquinas se ha extendido a todo el territorio: En 1949, el número de centros de máquinas ha llegado a ser de 2.899. La mejora de la situación material de la población campesina, que siguió a la reforma agraria, fue una importante primicia del desarrollo de las cooperativas rurales. Ha aumentado, igualmente, la necesidad social de su desarrollo. La reforma introducida significaba, en efecto, la reducción del grado de concentración de la población agrícola, y, en especial, la desconcentración de la producción mercantil tan sumamente esparcida ha exigido la ampliación de la red, relativamente tupida de las cooperativas comerciales con carácter universal y especializado. Se trataba igualmente de liquidar la fuente de especializaciones expoliadoras en el sector comercial intermediario entre la industria y la agricultura.

Podemos distinguir tres fases en la influencia de los procesos de la industrialización del país sobre las condiciones de desarrollo de las cooperativas rurales.

*La primera fase*, hasta 1949, durante el período de restauración del país de las ruinas causadas por la guerra se ha caracterizado por una eficacia muy importante de las inversiones industriales y por un ritmo muy elevado de desarrollo de la producción industrial. El reparto de los bienes de inversión, entre la agricultura y las ramas fuera de la agricultura fue un reparto proporcional. Tenía, también, un carácter similar el reparto de la producción industrial destinada al mercado interior, entre el campo y la ciudad. Eso ha favorecido el rápido incremento de la producción agrícola mercantil, y, en general, una gran animación del mercado agrícola que, a finales de dicho período, fue totalmente organizado con el apoyo de las cooperativas.

*En la segunda fase*, es decir, en el curso del período de industrialización incrementada del país (1950-55), hemos asistido a una cierta disparidad entre los precios de los productos industriales y los de los productos agrícolas. El Estado ha llevado a cabo una gran acumulación de los medios mediante las entregas obligatorias. Además del deterioro del poder adquisitivo de la población rural, también se han producido por la vía administrativa, restricciones en materia de inversiones para la economía campesina individual.

La parte de las explotaciones individuales en el total de las inversiones efectuadas en el campo, en el transcurso de este período, ha sufrido una "congelación", colocándose a un bajo nivel —el 2 por 100, aproximadamente—, mientras que era diez veces mayor la parte de la economía campesina en la formación de la renta nacional. Asimismo, la tendencia a una centralización excesiva de la gestión de la economía, la frecuente concepción mecánica del problema de la propiedad del Estado, en su calidad de forma superior de propiedad social, han conducido a una reducción de la actividad de determinados tipos de cooperativas en el campo.

Las cooperativas lecheras y de riegos estaban en parte liquidadas, y las cooperativas de crédito se habían transformado en agencias locales de finanzas y créditos de los Bancos de Estado. El nexo de unión entre los miembros de las cooperativas de abastecimiento y de venta se había debilitado, así como la influencia de los órganos de autogestión cooperativa sobre la administración de las empresas cooperativas.

Las experiencias adquiridas en el curso de este período indican que,

incluso en las condiciones socialistas, las relaciones entre el Estado y las cooperativas, y las relaciones entre las cooperativas y los miembros, pueden adoptar temporalmente la forma de relaciones antagonistas de conflicto. Es un hecho, no obstante, que estas divergencias no provienen de diferencias de concepto, sino que son el resultado de perturbaciones o de irregularidades en la actividad, ya sea del aparato del Estado, ya sea de las mismas cooperativas. El carácter pasajero de estos fenómenos y sus afectos negativos vienen atenuados por el hecho de que el régimen socialista cuenta con poderosos factores que pueden intervenir y rectificar las desviaciones que se produzcan en la política económica.

En el período analizado, además de estas desagradables consecuencias para el desarrollo de las cooperativas rurales, también podemos observar determinados efectos positivos. Entre estos se cuentan, en primer lugar el desarrollo material y técnico de las cooperativas de abastecimiento y venta, la formación de un importante número de trabajadores el desarrollo de las cooperativas de trabajo, y el desarrollo de la producción cooperativa industrial. Si la actividad de Estado se ha concentrado sobre todo en el desarrollo de las industrias que producen medios de producción, el papel de las cooperativas, por el contrario, se ha incrementado en el campo de las industrias que fabrican artículos de consumo. Ese fue un reparto específico, aunque incompletamente desarrollado, de las tareas entre el Estado y las cooperativas, en el proceso de la industrialización impulsada a ultranza del país.

*En el curso de la tercera fase* de la industrialización del país (1956-1964) el rasgo característico más significativo, desde el punto de vista de hacer óptimas las condiciones de desarrollo de la actividad de las cooperativas rurales, es el retorno al principio de los intercambios normales entre la agricultura y la industria, y, lo que está estrechamente ligado a ello, al crecimiento dinámico del abastecimiento del mercado rural en artículos industriales y, en especial, en material de inversiones y en medios de producción para las necesidades de la agricultura. El gran incremento en la demanda de productos agrícolas (productos alimenticios, materias primas de origen agrícola para la industria de transformación) ha impuesto la necesidad de intensificar la actividad de las organizaciones cooperativas en materia de servicios para la agricultura (servicios de producción, co-participación en las inversiones agrícolas indirectas y directas, consultas, etc.). Ello ha significado la necesidad de crear asimismo, además de las cooperativas rurales universales, otros tipos de organizaciones cooperativas agrícolas, especializadas.

El proceso de comercialización rápida de la economía campesina trae consigo una ampliación constante de la colaboración con las cooperativas rurales, y compromiso en mayor medida de los órganos de autogestión cooperativa, sobre la plataforma del control de la actividad de las empresas cooperativas y de su administración.

Subrayamos, finalmente, que, como consecuencia de la socialización impulsada de la economía nacional (aproximadamente el 76 por 100 de la formación de la renta nacional en 1963), ha cambiado de manera radical la actividad económica de las cooperativas rurales. Los "partenaires" económicos de las cooperativas rurales son, por un lado, las pequeñas explotaciones campesinas, y, por otro, el sector de la economía del Estado.

Está organizada cooperativamente la casi totalidad de los contactos de la pequeña economía campesina con la economía del Estado.

3. Igualmente las transformaciones que se han producido en el nivel de la cultura y de la enseñanza, así como las transformaciones sociales, etc., que se han llevado a cabo en la Polonia popular, influyen muy favorablemente en el desarrollo de las cooperativas. Su principal resultado fue la emancipación multilateral de las grandes masas de la población rural: emancipación política, cultural y social. Estas transformaciones definen la capacidad que tiene la población rural para organizarse, para animar la vida social, los centros culturales regionales, y definen su capacidad para sacar provecho de las diversas formas de cooperación, en tanto que medio eficaz de ayuda mutua.

Basta con relacionar que, antes de la segunda guerra mundial, los hijos de los obreros y de los campesinos que frecuentaban las escuelas secundarias y superiores no representaban más que el 15 por 100 de los alumnos y estudiantes, mientras que sus efectivos representaban el 81 por 100 de los alumnos que frecuentaban las primeras clases de las escuelas primarias. Aproximadamente, un millón de niños no frecuentaban la escuela primaria. Según el censo general de 1931, de 32 millones de habitantes, 5.500.000 personas de más de diez años no sabían ni leer ni escribir.

Después de 1945 se comenzó una lucha decisiva contra esta plaga social. En 1949 la Dieta adoptó una ley especial para acabar con el analfabetismo. La escolaridad se convirtió en una obligación social para todos los analfabetos de catorce a cincuenta años. Esta acción social intensiva fue coronada con éxito a comienzos de 1951. Unas 770.000 personas que frecuentaron los cursos nocturnos para trabajadores, obtuvie-



ron su certificado de estudios primarios en el curso de los años 1945-1962. Un número mucho más importante de personas (1.500.000, aproximadamente) han aprendido a leer y escribir. Esa era, en efecto, una condición indispensable para poder tomar parte activa en la vida social contemporánea, y una condición primordial para participar activamente en el movimiento cooperativo.

El conjunto de transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales ha hecho que el movimiento cooperativo se haya convertido, en Polonia, en un movimiento social y económico de masa, agrupando, en 1963, a cerca de 10.500.000 miembros.

La estructura social de los miembros afiliados corresponde a la estructura social de la sociedad polaca. El movimiento cooperativo ha pasado de ser movimiento de cooperación bajo el régimen capitalista, agrupando entonces sobre todo a las personas de capas sociales medias (comerciantes, artesanos, ricos campesinos, profesionales liberales), a ser un movimiento social y económico que agrupa a las masas populares: campesinos, obreros y la "intelligentsia" popular.

Dentro de su contenido sin perder su carácter de movimiento que lleva a cabo en la práctica los principios de ayuda mutua, e influye en la mejora de la situación material de los miembros afiliados— el movimiento cooperativo ha adquirido, al propio tiempo, un carácter de movimiento cooperativo socialista, por su contenido político y por las funciones sociales y económicas que desempeña.

#### IV. *El papel de los factores internos en el desarrollo de las cooperativas rurales.*

El desarrollo de las cooperativas, y, por esa misma razón, de las cooperativas rurales, no es una simple función de la relación de las condiciones exteriores existentes. Las condiciones que existen en el interior de las cooperativas influyen, asimismo, de una manera decisiva, en este desarrollo. El conjunto de estas condiciones no es estable, tanto en el sentido histórico como geográfico. La base de la vitalidad del movimiento cooperativo es su capacidad para adaptarse a las variables de las condiciones exteriores.

1. Uno de los factores interiores de cooperación, que contribuye al éxito de las cooperativas rurales en Polonia, es la asociación juiciosa de las tradiciones progresivas del movimiento cooperativo polaco y del movimiento cooperativo mundial con las experiencias nuevas. Eso se

manifiesta en numerosos sectores, como por ejemplo: en la aplicación de las formas tradicionales de organización; en la utilización de la experiencia de los cuadros de viejos militantes de la cooperación; en la explotación de las formas de actividad económica, social y educativa, etc. Sin embargo, la manifestación más importante de esta asociación es *la unión constructiva de los principios "clásicos" de la cooperación, con los nuevos principios que se desprenden de los nuevos contenidos sociales y económicos, del movimiento cooperativo y de sus nuevas funciones.*

El movimiento cooperativo polaco observa rigurosamente el contenido de los cuatro principios obligatorios de Rochdale (principio de libre adhesión, de gestión democrática, del porcentaje de interés limitado de las partes, y de las bonificaciones sobre las compras). Los principios de Rochdale, facultativos, tales como el principio de neutralidad religiosa y el principio de llevar una actividad social y educativa, son igualmente observados en su totalidad. Por el contrario, *el principio de la neutralidad política ha sido completamente rechazado entre nosotros*, al considerarlo como inadecuado dadas las condiciones de nuestro régimen. Precisamente en la colaboración activa de las cooperativas con los organismos políticos, en la cooperación con el aparato democrático del poder del Estado, es donde reside una de las fuentes del éxito de las cooperativas polacas.

El segundo nuevo principio del movimiento cooperativo polaco es el principio de la economía planificada. Eso significa que las diferentes cooperativas desarrollan su actividad sobre la base de planes anuales y plurianuales. Los principios de estos planes deben desprenderse de las aspiraciones para satisfacer plenamente, por la cooperativa dada, las necesidades del medio desfavorable. Los miembros afiliados y los órganos de autogestión cooperativa toman parte en la elaboración de estos planes, y en el centro de su realización. Este principio exige igualmente la coordinación de los planes de la economía cooperativa con las previsiones fundamentales de los planes nacionales, al igual que con los planes locales (de voivodias, distritos, comunas).

El principio de desarrollo y de perfeccionamiento de las nuevas relaciones de la producción es igualmente nuevo, así como los principios y la práctica de la economía planificada. Esto significa que, en la actividad cotidiana y práctica, cada cooperativa debe aplicar los métodos sociales de gestión y establecer igualmente las relaciones entre los individuos, dentro del espíritu de los principios de coexistencia social.

Y, en fin, es necesario recordar que en las condiciones de la sociedad socialista, la observación del contenido de los principios de *Rochdale* ha sido notablemente profundizada. Por ejemplo, el principio consistente en limitar el porcentaje de interés de las partes, no se reduce a su realización mecánica formal. En la práctica de las cooperativas polacas, este principio es la expresión del carácter anticapitalista del movimiento cooperativo.

Asimismo, el principio de las bonificaciones sobre las compras se ha ampliado, convirtiéndose en un principio, ampliamente aplicado, de interés material de todos los miembros afiliados, en las diversas actividades económicas de las cooperativas. Además, al tomar las cooperativas en consideración los intereses materiales y personales de los miembros afiliados, los coordina y los asocia a los intereses de la sociedad.

2. La constante adaptación de las formas de organización de las empresas cooperativas a los cambios producidos en la economía agrícola y en los medios sociales del campo es la condición "sine qua non" del desarrollo de las cooperativas rurales.

Además, con el apoyo de experiencias de las cooperativas polacas, pueden señalarse las tres principales direcciones de estos procesos de adaptación. La primera se traduce por una diversificación progresiva de las formas de organización de las cooperativas rurales. Mientras que, en el comienzo del desarrollo de las cooperativas rurales, hemos visto multiplicarse ante todo a las cooperativas comerciales (de abastecimiento y de venta, con predominio de las actividades de abastecimiento en artículos de consumo) y las cooperativas de crédito. En la etapa siguiente hemos visto desarrollarse igualmente las cooperativas de compra de los productos agrícolas, y sus filiales de transformación de los productos del suelo, así como las cooperativas especializadas de venta de los productos agrícolas.

Paralelamente a la modernización de la agricultura y a la migración de la población agrícola hacia otros sectores de la economía nacional, las cooperativas rurales han abordado el problema de la organización de los servicios técnicos; actualmente emprenden la realización del desarrollo de diferentes géneros de servicios para la población, y diferentes servicios de producción para la agricultura.

Las cooperativas agrícolas de producción son la forma más reciente de cooperativas rurales. En el fondo de la estructura agraria que existe en Polonia, en relación con la agricultura, el problema de la diversifica-

ción de las orientaciones, de la actividad y de las formas de organización especializada de las cooperativas agrícolas, ha sido resuelto de manera juiciosa. Se presentaba una alternativa, a saber: ¿era preciso organizar un tipo distinto de cooperativa para cada orientación distinta de la actividad económica, o se debían desarrollar diversas orientaciones similares de actividades comerciales con el apoyo de tipos de cooperativas rurales universales? En principio, hasta el momento presente, se ha mantenido este carácter de cooperativas comunales de "Ayuda mutua campesina".

Las cooperativas comunales se ocupan del abastecimiento de la población rural en artículos de consumo, abastecen a los campesinos en medios de producción de origen industrial, proceden a la compra de los productos agrícolas y de las materias primas de recuperación, prestan servicios a la población y a la agricultura, y dirigen diversos establecimientos industriales; en el momento actual hay organizadas explotaciones agrícolas cooperativas en las tierras del Fondo Estatal de Tierras, etc. Precisamente es este tipo de cooperación universal quien, en el existente régimen cooperativo mundial, es el principal eslabón que constituye de alguna manera el soporte de las cooperativas rurales.

Asimismo, la diversificación de las orientaciones de la actividad económica se manifiesta en otros tipos de cooperativas rurales. Por ejemplo, las cooperativas lecheras, además de la transformación de la leche, se ocupan también de la recogida de ésta, del abastecimiento de forrajes a los proveedores de leche, o del abastecimiento de animales de reproducción, de semillas de plantas forrajeras, y prestan diversos servicios a los criadores de ganado, etc. El problema se presenta de la misma manera en las cooperativas de riegos y en las apícolas. La actividad de las cooperativas de crédito es relativamente la más sencilla. Pero éstas también —además de la distribución de los créditos del Estado, y además de la actividad de crédito basada en sus propios fondos— se ocupan de la economía de la población, racionalizan las transacciones financieras en el campo, aseguran los servicios de descuentos de las cooperativas rurales, de los círculos agrícolas y otras agrupaciones económicas que funcionan en el campo.

La elección de esta alternativa de organización, que constituye, en las condiciones polacas, la variante más óptima de los servicios para la población rural agrícola, posee, desde el punto de vista económico, un determinado lado débil; es decir, el nivel relativamente bajo de la concentración de los servicios y de la actividad de producción.

Sin embargo, a medida que aumenta la infraestructura de las regio-

nes rurales, en la medida en que se desarrolle la especialización de la producción, en las explotaciones individuales, y, en fin, en la medida en que se mejore la base técnica de las empresas cooperativas, veremos desarrollarse progresivamente la tendencia a la concentración de la actividad económica. Ello ofrecerá no solamente la posibilidad de reducir el precio de costo y de aumentar el rendimiento de trabajo, sino que será al propio tiempo la condición para la racionalización del mercado agrícola. Si, por ejemplo, la cooperativa organiza la compra de productos agrícolas, una forma tal de compra será más ventajosa para el explotador agrícola; permite también reducir sensiblemente el número de puntos de compra, etc. El cuadro 3 informa sobre determinados índices y sobre el ritmo de concentración de la actividad económica.

La tercera tendencia general es la progresiva expansión de la actividad de las cooperativas rurales en la producción agrícola. Eso se manifiesta en diversas formas de actividad. La forma más extendida en la actualidad es la de los servicios para los productores agrícolas —servicios— con carácter de producción (servicios mecánicos, transporte agrícola, servicios en el campo de la construcción agrícola, etc.). Las cooperativas cumplen varias funciones primordiales en favor de las explotaciones agrícolas campesinas. Las más importantes son:

- acelerar la vulgarización del progreso técnico y agrotécnico.
- aumentar el rendimiento de las inversiones.
- laborar para el desarrollo de la productividad del trabajo en la agricultura.
- reducir los precios de costo de la producción agrícola.
- influir en el incremento de la intensificación de la producción y en la localización más prudente de ésta.
- influir en la mejora de la calidad de los artículos producidos.
- influir en las orientaciones de la producción agrícola (en la estructura de la producción agrícola).
- influir en el incremento del grado de concentración de la producción mercantil (sobre todo mediante la simplificación de los programas de la producción en las explotaciones individuales, y mediante la firma de contratos con los agricultores).
- organizar la producción agrícola sobre los principios de la cooperación.

La actividad de las cooperativas rurales en el campo de la producción agrícola de nacimiento a una estrecha cooperación con los círculos

agrícolas, las asociaciones de explotadores agrícolas, con las comunidades de riego y de drenaje, etc.

Al realizar las funciones anteriormente mencionadas, en materia de ayuda a la agricultura, las cooperativas actúan no solamente en calidad de promotores y organizadores. Su actividad es una de las fuentes de financiación de la racionalización de las explotaciones agrícolas campesinas.

Hay que subrayar, también, un rasgo característico de la evolución contemporánea del campo polaco. El desarrollo de la "industrialización" de la agricultura y el desarrollo de las cooperativas rurales son la base del desarrollo de *las formas simples de cooperación en el campo de la producción agrícola*. Estas formas son: los círculos agrícolas, las comunidades de drenaje y riego, los grupos de utilización colectiva de las praderas, las agrupaciones de plantadores, los grupos de miembros de los círculos agrícolas que emplean en común las máquinas agrícolas. A veces —a título temporal—, comités benéficos de trabajo llevan a cabo las funciones de las formas simples de cooperación.

Hoy en día, las formas simples de cooperación constituyen una de las formas más universales de organización de la población agrícola. Por ejemplo, el número de círculos agrícolas y de comunidades de drenaje y de riego alcanzan un número que se acerca a 40.000.

Las formas simples de cooperación constituyen el eslabón indirecto que liga las explotaciones individuales con las cooperativas rurales.

Sus más importantes funciones son:

- permitir a las explotaciones individuales que se aprovechen más ampliamente de los modernos medios de producción.
- llevar a cabo, indirectamente, hasta cierto punto, el proceso de concentración de la producción en la agricultura, dentro del marco de las explotaciones individuales.
- administrar los bienes sociales en la agricultura (de un valor de casi 20.000 millones de zlotys; es decir, casi el 3 por 100 del valor global de los bienes inmobiliarios en la agricultura).

Las formas simples de cooperación utilizan en su actividad los principios aplicados en las organizaciones cooperativas. Constituyen, en cierto modo un movimiento cooperativo agrícola no formal. Entre las formas simples de cooperación y las cooperativas rurales intervienen formas diversas de cooperación. Eso contribuye a aumentar los efectos de la actividad económica de las cooperativas, y refuerza los vínculos socia-

les entre los miembros y la población agrícola, y las cooperativas rurales.

En la etapa actual de desarrollo de nuestra economía, los recursos acumulados en la agricultura no son utilizados para el desarrollo de los sectores no agrícolas de la economía, sino que son en su casi totalidad destinados a fines directa o indirectamente ligados con el desarrollo de la agricultura.

Además, las cooperativas rurales movilizan importantes fondos de la población, los cuales, empleados de manera juiciosa, aportan efectos comparablemente superiores. Los medios financieros movilizados provienen no solamente de las aportaciones de los miembros, aportaciones que han alcanzado, en 1964, una cuantía de, aproximadamente, 1.500 millones de zlotys (solamente cooperativas rurales). Hay, además, formas de cooperación, tales como las acciones sociales, las cotizaciones benéficas de los miembros en favor de la aceleración del desarrollo de las cooperativas, el aumento de las economías, el destino para fines sociales de una parte de los beneficios netos de las cooperativas que, naturalmente, se reparten entre los miembros.

Es preciso subrayar que los resultados de tal cooperación de los cooperadores al desarrollo del movimiento cooperativo no se limitan solamente al aspecto económico. Los efectos sociológicos y psicológicos son igualmente importantes. En el plano sociológico, las cooperativas rurales se han convertido en un centro muy importante de integración del medio rural local.

En el plano psicológico, constituyen un factor de transformación de la tradicional mentalidad campesina en mentalidad moderna (despertar de nuevas necesidades, iniciativas colectivas, gran aspiración a la profesionalización, espíritu de empresa, etc.).

3. El tercer grupo de las condiciones en el interior de las cooperativas, que decide en común el éxito de las mismas es el deseo constante de la elevación del nivel de los "cadres" cooperadores, tanto desde el punto de vista de la cualificación profesional como desde el punto de vista de los valores indispensables que debe poseer un militante de la cooperación; la ampliación del círculo de los miembros activos y el refuerzo de los vínculos con las masas de miembros, vínculos de carácter económico, pero también vínculos diversos, extraeconómicos, reforzados por el desarrollo de los órganos de autogestión de las cooperativas, y el desarrollo de las actividades sociales, educativas y culturales, multilaterales.

Este problema es, en principio, el tema de otro informe. Esta es la razón por la que me limitaré a unas pocas informaciones generales sobre la actividad de los órganos de autogestión de las cooperativas y sobre la actividad social y educativa.

Si el número de miembros adheridos al movimiento cooperativo ha aumentado en dos veces y media, en los años 1947-1963 el número de miembros de los órganos de autogestión de las cooperativas ha pasado de 30.000 en 1947 a 543.800 en 1963; es decir, que ha aumentado en 18 veces. Como término medio, un miembro de cada 20 de las cooperativas entra en la composición de los organismos de autogestión de las cooperativas. En 1963, los miembros de los comités cooperativos han efectuado más de 4.300.000 servicios en los almacenes u otros centros de actividad económica. La preocupación ardiente de la autogestión cooperativa es no solamente la de mejorar la actividad económica de los almacenes y otros servicios cooperativos, sino la de llevar a cabo las tareas de la protección del consumidor y del pequeño productor-abastecedor, representados por los "exploitants". La organización de los órganos de autogestión cooperativa, exactamente igual que la de la totalidad del movimiento cooperativo, está sujeta a procesos de adaptación ligados a las nuevas condiciones de trabajo y a las nuevas tareas.

Dentro del marco de su actividad educativa y cultural, las cooperativas han administrado, en 1963, más de 7.000 bibliotecas y bibliotecas ambulantes, cerca de 3.000 hogares culturales y unos 700 centros autodidácticos, más de 2.000 conjuntos artísticos y más de 1.000 círculos deportivos. Evidentemente, estos simples datos no dan una idea completa del conjunto de la actividad social educativa y cultural que llevan a cabo las cooperativas, pero no permiten obtener una impresión.

\* \* \*

En el amplio coloquio que tuvo lugar al final de la documentada exposición del doctor Struzok, se plantearon diversidad de cuestiones, que fueron: desde la petición de aclaraciones complementarias acerca del papel que la cooperación desempeña —teniendo en cuenta que, además de intereses económicos, agrupaba a hombres— en *la humanización de la vida económica*; hasta la relación entre el progreso técnico en la agricultura y el campo operacional de la cooperación rural, así como su coordinación con las organizaciones de otros sectores económicos, los que quedaron aclarados, tal como vienen siendo enfocados por el actual movimiento cooperativo polaco.



Pero uno de los puntos sobre los que se produjo el más vivo diálogo, tanto en el momento de este coloquio, como después en los Grupos de Trabajo, y en el pleno del Grupo de Estudios, fue todo lo relativo a *las ventajas e inconvenientes de la utilización, en el medio rural, de cooperativas universales o cooperativas especializadas*, marcándose la tendencia de que, a medida que la agricultura evoluciona hacia la especialización, también la cooperación rural debe evolucionar hacia la misma especialización, pero, entre tanto, y aun reconociendo que la cooperativa universal ocasiona mayores costos y menos rendimientos, se reconoce que, inicialmente y todavía durante mucho tiempo, habrán de coexistir las cooperativas agrícolas universales con las especializadas (las lecheras, por ejemplo). Por el momento, en lo que a Polonia se refiere, donde la explotación del campo es polifacética —pues casi todos los agricultores cultivan de todo—, nos decían: “sólo el futuro desarrollo aconsejará el momento de superar plenamente la cooperativa universal”.

Sobre *organización de la cooperativa de Ayuda Mutua Campesina* se nos precisó contestando a preguntas que existían cooperativas locales, de distrito, de Voivodie (provincia), región, y en la cúspide, la gran Unión Central (una de las nueve existentes en Polonia), aclarando, además, que cada uno de estos escalones tiene organización autónoma.

Que *para constituir una cooperativa se necesitan* personas naturales o siete jurídicas y que la correspondiente Unión Central de Cooperativas, es la que decide sobre si procede o no la constitución de una cooperativa.

El *engranaje de la actividad cooperativa, dentro de la planificación económica*, mereció igualmente, amplia atención y referencias muy diversas, no sólo con motivo de este coloquio que siguió a la exposición, sino en otra serie de intervenciones posteriores, bien en el seno de las reuniones plenarias del Ciclo de Estudios, bien en las de las Comisiones de Trabajo, por lo que en lugar de recoger sobre el particular, un resumen de las notas tomadas al oído, sujetas siempre a posibles errores, preferimos reproducir para informar con garantía plena de precisión sobre este particular, el texto que sobre el tema público el Consejo Supremo Cooperativo Polaco, en un folleto en español del año 1964 en el que, y en su página 18, dice lo siguiente:

*“Vinculación de las actividades cooperativas con la economía nacional planificada.”*

“La economía nacional en la República Popular de Polonia se asienta sobre los principios de la planificación económica. Una parte notable del campo de extensión económica se encuentra en manos del cooperativismo. Las empresas del Estado y las cooperativas forman un frente social común y socialista en nuestra economía nacional, y toda su actividad se realiza incluida en el plan económico de la empresa, que es una parte componente del plan del grado superior territorial, de rama económica nacional. Los planes de las cooperativas son determinados y aprobados por los órganos de autogestión adecuados a las cooperativas. El plan de las cooperativas se construye basándose sobre ciertos índices determinados por las uniones cooperativas centrales, y los órganos del Estado que coordina la planificación de la Comisión de Planificación aneja al Consejo de Ministros y los consejos populares territoriales. Los índices conciernen a los fragmentos del plan, que garantizan una actividad de las cooperativas conforme con el interés común, por ejemplo el volumen de la cifra de los negocios, de la producción, el nivel de los fondos para los salarios, o las inversiones.”

“Los índices fundamentales para la formación del plan de la cooperativa resultan de las necesidades de los socios y del ambiente en el cual la cooperativa lleva su actividad. Un hecho esencial consiste en que las mismas cooperativas toman las decisiones sobre su plan y ellas mismas toman las decisiones acerca de su realización. La cooperación de las uniones cooperativas con los órganos territoriales del Estado consiste principalmente en: el reconocimiento de las necesidades esenciales en su territorio para dirigir las actividades de las cooperativas según estas necesidades para satisfacer, y también facilitar a las cooperativas la ejecución del plan tales como: las materias, los locales, etc.”

“El enlace del movimiento cooperativo con el sistema de la economía planificada, resulta posible gracias a la comprensión del interés primordial de las mismas cooperativas. Pues gracias a esto se obtienen la armonización de las actividades de las cooperativas con toda la economía nacional. Posibilita esto a las cooperativas, beneficiarse de las reservas que están a disposición de la economía nacional. Las relaciones entre la economía del Estado y la cooperativa, tienen un carácter de obligaciones recíprocas, que resulta de la comprensión por el Estado

del papel, de las posibilidades y de las necesidades del movimiento cooperativo, y por los cooperadores, del sentido social del régimen vigente, y que el sistema de la economía planificada es la mejor forma de satisfacer las necesidades de los socios agrupados.”

“El entregar, por la ley las cooperativas, en manos de los órganos de autogestión de las cooperativas y sus uniones, la posibilidad de tomar decisiones sobre las direcciones de desarrollo de estas cooperativas y el de la estructura de planes detallados elimina las apreciaciones de que a las cooperativas les sean impuestas limitaciones obligatorias.”

“Durante la elaboración del plan, las cooperativas lo concuerda anteriormente con el “presidium” del consejo popular del territorio donde actúa. El plan elaborado de esta forma por la cooperativa sigue su curso en la unión central, la cual elabora planes colectivos de todas las cooperativas reunidas en su seno, y los presenta a la Comisión de Planificación aneja al Consejo de Ministros, para que ella los incluya al Plan Económico Nacional.”

“Los principios económicos de las cooperativas y sus vínculos con la economía nacional, los determina el sistema financiero del cooperativismo.”

“En el sistema éste son demarcadas dos formas de actividades de las organizaciones cooperativas.”

“1. La actividad (el comercio, el acopio, la producción, los servicios, etc.).

2. La actividad vinculada con la ejecución de su función de coordinación, de instrucción y control y supervisión por parte de las uniones cooperativas en las cooperativas agrupadas en ellas.”

“La actividad económica de las organizaciones cooperativas está financiada con sus propios medios y los créditos bancarios en el marco del ajuste económico total. Las formas de financiación de los diversos tipos de actividades económicas de las cooperativas son determinados por las uniones cooperativas centrales respectivas.”

“Los resultados financieros de las actividades de las organizaciones cooperativas, constituyen la acumulación de finanzas, una parte de la cual se destina al presupuesto nacional en forma de impuesto sobre las ganancias y las operaciones de venta.”

“La otra parte fundamental queda en las cooperativas con sus beneficios líquidos. Las formas de repartición de esta parte del beneficio líquido, están definidas en el sistema financiero.”

“La Asamblea destina, la parte mayor de estos beneficios anuales para el aumento de los fondos indivisibles (es decir de los fondos, que no se pueden repartir entre los socios, sino que quedan destinados para el desarrollo de la cooperativa), por ejemplo en las cooperativas de abastecimiento y venta, por lo menos el 76 por 100, en las cooperativas lecheras, cerca del 70 por 100, en las cooperativas hortícolas, cerca del 80 por 100, en las cooperativas de consumo por lo menos el 76 por 100, en las cooperativas del trabajo el 50 por 100. La destinación de una parte tan importante de los beneficios para los fondos indivisibles, atestiguan el alto grado de socialización de la propiedad de las organizaciones cooperativas, y posibilitan en general unos cambios esenciales de las formas de propiedad.”

“Dichas cuotas contienen también ciertas sumas, que se destinan a la unión para los llamados fondos centralizados, por ejemplo fondos de desarrollo de las cooperativas del cual la unión central concede dotaciones o créditos para las inversiones, el refuerzo de los medios de operaciones de venta, etc., para las cooperativas económicamente flojas.”

“La parte restante de los beneficios —en promedio cerca del 25 por 100 se destina al desarrollo de los servicios, para fines culturales y sociales, para repartir entre los socios, para la construcción de viviendas, para premios para la plantilla, etc.”

**ANEXO AL CAPITULO III**

**CUADROS**

### CUADRO 1

#### NÚMERO DE COOPERATIVAS Y MIEMBROS AFILIADOS EN LOS AÑOS 1937-1963 (1)

CLASAS DE COOPERATIVAS	1937	Número de cooperativas			Número de miembros afiliados en mil			
		1945	1963	Índice	1937	1945	1963	Índice
				$\frac{1963}{1945}$				$\frac{1963}{1945}$
Cooperativas total ... ..	12.800	8.252	11.156	127	3.016	2.058	10.476	508
De ellas:								
— Cooperativas de consumo...	1.804**	3.867**	432	—	366	843	2.348	279
— Cooperativas de trabajo ...	—	574	3.168	551	—	10	420	42-fois
— Cooperativas de viviendas...	252	187	899	473	22	4	259	65-fois
— Cooperativas comunales y cooperativas comerciales agrícolas ... ..	410	1.297	2.565	197	76	694	3.814	552
— Cooperativas lecheras ... ..	1.408	772	633	315	626	273	852	315
— Cooperativas de riegos... ..	—	46	139	216	—	6	252	42-fois
— Cooperativas de crédito ...	5.517	962	1.625	169	1.515	189	2.398	12-fois
— Otras ... ..	3.469	547	1.695	308	411	39	133	230

(1) Elaborado basándose en la obra: Estadísticas de las cooperativas en 1963. Consejo Cooperativo Supremo, Varsovia, 1964, y «El pequeño anuario estadístico de 1939». Oficina Central de Estadísticas, Varsovia, 1939.

(\*) En las fronteras de 1937, los datos para 1945 y 1963 en las fronteras actuales.

(\*\*) Comprendidas las cooperativas rurales de consumidores.

(\*\*\*) En 1937, sobre todo las cooperativas agrícolas y de consumo. En 1963, sobre todo las cooperativas agrícolas de producción.

**CUADRO II**  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LAS COOPERATIVAS EN LOS AÑOS 1945-1963**  
**EN POLONIA**

(En precios comp. de 1963)

Designación	Unidad de medida	Total cooperativas			De ellas, cooperativas rurales		
		1945	1963	Índice	1945	1963	Índice
				1963 1945			1963 1945
Núm. establecimientos producción (fuera de producción agrícola) ...	Establecimientos ... ..	1.499	26.250	1.750	810	7.634	942
Núm. de puntos de venta detall ...	Almacenes ... ..	8.219	96.762	1.177	6.100	62.220	1.020
Núm. establecimientos gastronómicos.	Establecimientos ... ..	134 *	6.397	4.774	17	4.040	23.764
Núm. de puntos de compra ... ..	Puntos ... ..	2.981 **	86.633	2.907	2.981	86.23	2.893
Núm. de puntos de servicio ... ..	Puntos ... ..	678	48.831	7.181	396	28.730	7.018
Núm. de trabajadores empleados. ...	Miles de personas ... ..	89,7	983	1.092	25,8	345	1.327
Valor producción industrial ... ..	Mil millones zlot. ... ..	0,06	71,1	1.185.500	0,03	26,1	87.000
Volumen negocios detall ... ..	Mil millones zlot. ... ..	0,8	130,6	16.325	0,4	71,6	17.900
Valor compras ... ..	Mil millones zlot. ... ..	19,0 ***	47,1	247	—	46,2	—
Valor servicios ... ..	Mil millones zlot. ... ..	0,1 **	8,9	8.900	0,01	1,4	14.000

(\*) En 1946.

(\*\*) En 1947.

(\*\*\*) En 1951.

CUADRO 3

DESARROLLO DE LA CONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN DETERMINADAS CLASES DE COOPERATIVAS RURALES EN LOS AÑOS 1948-1963 (1)

Tipos de cooperativas	En media por cooperativa						Promedio por punto de venta al detall o de compra			
	Miembros		Trabajadores		Valor de producción industrial en miles de zlot. (*)		Valor de venta al detall en miles de zlot.		Valor de compra de producción agrícola en miles de zlotys	
	1948	1963	1948	1963	1948	1963	1948	1963	1951	1963
Cooperativas comunales.	612	1.500	26	104	250	423	525	1.122	542	890
Cooperativas lecheras ...	290	1.340	10	73	923	22.620	—	—	—	—
Cooperativas de riegos..	280	1.800	18	150	723	7.006	1.760	611	—	—

(1) Basado en: Estadísticas de las cooperativas para 1963, Varsovia, 1964.

(\*) En precios comparativos (1963).



## CAPITULO IV

### LA ACTIVIDAD DE LAS COOPERATIVAS EN EL CAMPO DEL COMERCIO, LOS SERVICIOS Y LAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN EN LA AGRICULTURA

Al objeto de completar la información sobre la transformación que se está operando dentro de la reforma del campo polaco, a través de formas cooperativas, resultaba imprescindible conocer la actividad de dichas asociaciones en el ámbito del comercio, los servicios, las industrias de transformaciones de productos agrarios y la industrialización del campo propiamente dicho, con arreglo a los criterios reformadores ya considerados anteriormente. Con este fin, el director general de la Central de las Cooperativas "Ayuda Mutua Campesina", doctor M. Tadeusz Szelazek, realizó una amplia exposición sobre las actividades de las cooperativas en estos aspectos en la siguiente forma:

Señores:

#### I. *Estado de organización y principales direcciones de la actividad de las cooperativas.*

En la fecha del 1 de enero de 1964, la cooperación rural en Polonia, trabajando al servicio de las explotaciones agrícolas individuales, contaba con 5.039 cooperativas de diversos tipos, agrupando un total de 7.560.000 miembros.

De acuerdo con el campo de su actividad, estas cooperativas están agrupadas en las diferentes centrales de las uniones cooperativas, cuya tarea es la de representar los intereses de las cooperativas que a ellas están afiliadas.

La multiplicidad de las cooperativas de determinados tipos y su implantación en diversas regiones del país han impuesto la necesidad de crear eslabones de organización en los almacenes y las centrales cooperativas. Entre estos eslabones podemos citar a las uniones regionales de cooperativa (de Distrito, de Voivodíe). Entre las principales tareas a cargo de las cooperativas que sirven a las explotaciones agrícolas, podemos citar:

- el abastecer a las explotaciones agrícolas, en medios de producción y en bienes de equipo.
- diversos servicios ligados a la producción agrícola.
- el establecimiento de contratos para los productos agrícolas y la compra de los excedentes de productos de los campesinos.
- la transformación industrial de los productos del campo, en especial la transformación de la leche, las frutas y las legumbres.
- la fabricación de determinados medios de producción para las necesidades de la agricultura (alimentos para el ganado) y materiales de construcción.
- el abastecimiento de la población rural en artículos de consumo, sobre todo en lo que respecta a los productos alimenticios y los artículos manufacturados de uso corriente.
- los servicios ligados a los diversos trabajos caseros en el campo, así como la satisfacción de determinadas necesidades individuales de los habitantes del campo.
- servicios de movimiento turístico en el campo.
- servicios en el campo de la protección de la salud.
- servicios en materia de ahorro y de préstamo.

El alcance de la actividad económica de las cooperativas anteriormente descrita, demuestra cómo está firmemente vinculada al desarrollo de la producción agrícola y al total abastecimiento de las necesidades de consumo —ampliamente concebidas— de la población rural.

Esta situación permite a las cooperativas realizar su meta fundamental, de influir de manera cada vez más eficaz en el incremento de la producción agrícola y en la elevación del nivel de vida de los habitantes del campo.

Esta finalidad es llevada a cabo por los diversos grupos de cooperativas rurales, que se diferencia entre sí teniendo en cuenta el número de

miembros de estas cooperativas, de la cantidad de cooperativas de un sector dado y de la actividad general perseguida por éstas.

He aquí algunas informaciones sobre la amplitud de la actividad y el estado de organización de los diversos tipos de cooperativas rurales en Polonia:

MANUEL GARRO QUIROGA

Unión afiliante	Tipo de cooperativa	Amplitud actividad económica	N.º de cooperativas	N.º de miembros (en millares de personas)
Central de las cooperativas agrícolas "Ayuda mutua campesina".	Cooperativas de abastecimiento y de venta.	Abastecimientos de los campesinos en medios de producción y en artículos de consumo, firma de contratos y compra de productos agrícolas, servicios para los campesinos, transformación de los productos agrícolas.	2.375	4.000
	Cooperativas de sanidad.	Servicios en materia de la salud, profilaxis.	177	59
	Cooperativas de fabricación de materiales de construcción.	Producción de materiales de construcción.	7	1
	Varios (de descanso y turismo, de servicios).	Servicios del campo turístico y otros.	6	1
Unión central de cooperativas lecheras.	Cooperativas lecheras.	Recogida y transformación de la leche, abastecimiento de los agricultores en material y alimentos para el ganado, asistencia en forma de consultas zootécnicas.	633	852
Central de cooperativas de riegos.	Cooperativas de riegos y de apicultores.	Abastecimiento de productos de los contratos, compra de frutas y legumbres, así como productos apícolas, asistencia en forma de consultas, transformación de frutas y legumbres.	139	252
Unión de cooperativas de ahorro y de préstamos.	Cooperativas de ahorro y de préstamos.	Servicios en el campo de los créditos, acumulación de economías, asignación de créditos, reparto de los créditos del Estado entre los campesinos.	1.625	2.398

Se desprende de esta enumeración del número de las diversas cooperativas agrupadas en las diferentes uniones que su índole se diferencia en mucho, por estar ligada al grado de universalidad y de especialización de los diversos tipos de cooperativas.

La extensión de la actividad de las diversas cooperativas subraya el carácter "universal" de la actividad de las cooperativas agrícolas. Este tipo de cooperativa es el que más se ha extendido en Polonia, y sirve a las regiones más retrasadas del país, aportando por todas partes los mismos servicios y teniendo en cada caso un igual nivel de la calidad de los servicios.

Las cooperativas de ahorro y de préstamos también se han desarrollado grandemente en el campo polaco. Estas cooperativas sirven, por medio de sus agencias, a casi todas las regiones del país, y, en principio, llevan a cabo su actividad paralelamente a la de las cooperativas de abastecimiento y de venta.

Las cooperativas lecheras, así como las cooperativas de riegos y agrícolas, forman parte del grupo de cooperativas que tienen un grado definido de especialización. Su tarea es la de servir a todas las regiones del país que, desde el punto de vista de la comercialización de la producción agrícola, poseen excedentes de productos; es decir, poseen condiciones apropiadas para obtener un nivel tal de producción que les permitiría contar con excedentes. En su consecuencia, pues, el número de cooperativas de este tipo está vinculado al grado de intensificación de la producción de leche, frutas y legumbres.

Vale la pena subrayar el principio de universalidad de los servicios prestados a las explotaciones agrícolas por las diversas organizaciones cooperativas de Polonia. Ello quiere decir que la cooperación se ha encargado, dentro del marco de la división social del trabajo, de determinadas tareas a la escala de toda la economía nacional, y que las lleva a cabo en su papel de organizador principal de sectores bien definidos de la vida social y económica en el campo.

Los índices que determinan la participación evaluativa de la cooperación rural, que trabaja al servicio de los intercambios comerciales en el campo, son la expresión de la actividad universal de las cooperativas y de su amplia participación en la solución de los problemas que se plantean en determinados sectores fundamentales de la vida económica en el campo.

La extensión de la actividad económica y la escala de las tareas realizadas por las cooperativas las colocan ante muy grandes exigencias.

PARTICIPACIÓN DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS COMERCIALES EN EL CAMPO

Clase de servicio	Índice evaluativo de participación de la cooperación
Abastecimiento de las explotaciones agrícolas en medios de producción y en bienes de equipo ... ..	80 a 90 %
Compra de productos vegetales ... ..	60 a 65 %
Compra de productos procedentes de la cría animal ... ..	90 a 95 %
Compra de leche ... ..	80 a 90 %
Abastecimiento de la población rural en productos de consumo ... ..	70 a 80 %

No hay que decir que la plataforma de contacto entre las explotaciones agrícolas y los demás campos de la vida económica está constituida por el mercado. La organización del mercado, la formación de precios, la influencia sobre la oferta y la demanda de los medios de producción destinados a la agricultura, así como sobre la oferta y la demandada de los productos agrícolas, la puesta en marcha de estímulos especiales con vistas al desarrollo de determinadas direcciones definidas de la producción agrícola, así como la creación de diversas facilidades puestas al alcance de los explotadores agrícolas son otros tantos factores que influyen, bien directa o indirectamente, en las decisiones de los campesinos en materia de producción.

La cooperación rural presta una gran atención a su actividad dirigida hacia los intereses de los consumidores y de los proveedores-productores. Con este fin se ha creado y aplicado toda una gama de medidas que tienen como finalidad la de perfeccionar los servicios destinados a los proveedores y a los clientes, en todos los sectores de la actividad. Esta garantía de los intereses está, igualmente, asegurada en el marco de la autogestión cooperativa, que es una de las formas de control social que van desarrollándose en Polonia.

Todos estos elementos demuestran la importancia que poseen los métodos de trabajo en las cooperativas, ante todo en el campo de la explotación adecuada de las iniciativas sociales y de la actividad de las grandes masas de miembros.

## II. *La actividad económica de las cooperativas.*

1. *El abastecimiento de las explotaciones agrícolas en medios de producción, en bienes de equipo y en servicios de producción para la agricultura.*

La actividad comercial en cuanto al abastecimiento en medios de producción y de inversión a las explotaciones es llevado a cabo por:

- las cooperativas rurales que propórcionan el completo abastecimiento de todos los artículos que sirven a la producción agrícola.
- las cooperativas lecheras, en cuanto al abastecimiento a los criadores de ganado, de alimentos para el ganado y en material de lechería.
- las cooperativas de riegos, en cuanto al abastecimiento de los productos de semillas, en plantas, en árboles frutales de replantación y en arbustos, así como en materia apícola.

La venta de medios de producción se efectúa a través de la red de almacenes, depósitos y puntos de venta al detall.

Esta red comprendía en 1963:

- 342 depósitos de distrito, disponiendo de máquinas de tipo pesado, así como de instrumentos de arar adaptados a la tracción mecánica;
- 3.732 depósitos —centros de abastecimiento—, que proporcionan a los explotadores agrícolas abonos químicos, materiales de construcción, alimentos para el ganado y semillas seleccionadas;
- 2.655 puntos de venta al detall, especializados en la venta de determinados artículos indispensables para los agricultores (productos para la protección de las plantas, pequeño material para arar, piezas de recambio frecuentemente solicitadas, etc.).

En lo que respecta a la densidad de las unidades comerciales que sirven a la agricultura, ésta es juzgada satisfactoria, puesto que el radio de acción de cada una de ellas no sobrepasa los cinco a seis kilómetros.

La extensión de las actividades comerciales de las cooperativas en cuanto a abastecimiento del campo en medios de producción incrementa de año en año. Ello está vinculado a la realización de la política general del Estado en el campo de la aceleración del ritmo de desarrollo de la agricultura, entre otros por medio del aumento constante de la oferta

de los medios de producción que provienen de la industria del Estado.

Aparte de sus funciones comerciales, la cooperativa rural cumple también las funciones de productor y de fabricante de determinados productos indispensables para los agricultores, especialmente en la fabricación de piensos y de determinados materiales de construcción.

VENTA DE LOS PRINCIPALES MEDIOS DE PRODUCCIÓN DESTINADOS A LOS AGRICULTORES

	1955	1962
Abonos minerales (en elementos puros), miles de toneladas ... ..	447,9	688,6
Productos para protección de plantas, miles de toneladas.	3,—	31,—
Tractores (en ud. de 15 HP.), miles de unidades ... ..	9,2	20,—
Semillas de diversos tipos, miles de unidades ... ..	17,8	22,1
Segadoras de diversos tipos, miles de unidades ... ..	5,3	29,2
Trilladoras, miles de unidades ... ..	2,3	15,—
Cemento, miles de toneladas ... ..	391,1	1.344,2
Ladrillos, millones de unidades ... ..	423,—	823,—
Hulla, miles de toneladas ... ..	3.985,—	6.199,—

La fabricación de los piensos —uno de los principales elementos que condicionan el éxito de la cría de ganado— se ha desarrollado en las cooperativas rurales y en las cooperativas lecheras a partir del año 1960. En el transcurso de este primer año, las cooperativas suministraron unos dos millones de toneladas de piensos compuestos, pero en 1964 produjeron ya más de un millón de toneladas.

Las cooperativas que se ocupan de la fabricación de materiales de construcción aprovechan los recursos minerales locales, y se limitan, en general, a la producción de ladrillos y de cal. Ultimamente se ha llevado a cabo un giro en esta actividad, puesto que un número cada vez mayor de estas cooperativas y uniones de cooperativas, agrupadas en el seno de la central de cooperativas rurales, ha comenzado la fabricación en gran cantidad de los elementos prefabricados de construcción. Esta iniciativa está ligada al programa general de desarrollo de los servicios en el sector de la construcción en el campo; uno de los elementos de este



programa consiste precisamente en poner en marcha la fabricación masiva de los elementos prefabricados que permitan el montaje de diversos tipos de dependencias campesinas. Y la cooperación debe desempeñar en este campo un papel que no es de los menores.

Las actividades comerciales de las cooperativas en el sector del abastecimiento de los agricultores en medios de producción están cada vez más vinculadas a las actividades de servicio, todo ello acompañado de una actividad de información y de instrucción profesional (consejos, demostraciones, etc.), considerada como factor importante de la elevación general del nivel de conocimientos agrotécnicos y de la obtención de mejores resultados en el empleo de los medios de producción por los agricultores.

Los servicios suministrados a la agricultura en el campo de la producción abarcan, principalmente, los servicios en materia de utilización de: abonos, de herbicidas, insecticidas y otros pesticidas; de recolección de la cosecha y de trilla de los trigos; de entretenimiento y reparación de los instrumentos para arar, para aventar, cribar y embalar los productos agrícolas, etc.

MANUEL GARRO QUIROGA